Miércoles 18 de Enero de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II.—Núm. 306

IMPRENTA
OFICINAS DE LA REDACION Y
Administracion
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 18—Cátedra de san Pedro en Roma, sta. Liberata virjen.

LA NACION

Buenos Aires, Enero 18 de 1871.

Poder lo mas y no lo menos.

Entre la mision especial de la Repúbli Oriental del Uruguay y el Ministerio de R laciones Esteriores se han cambiado las tas que van en otro lugar, referentes á internacion de emigrados orientales.

La mision especial, dirigiéndose al Gobi no argentino, llama su atencion sobre el p ceder abusivo de algunos emigrados orien les que desde esta capital se dirigen al E do Oriental y q'habiendo estado al servici la revolucion, han regresado para reorg zar nuevos elementos con que rebustec despues de su derrota. Hace presente q ántes el Gobierno Argentino carecia de p bas, hoy los hechos son notorios, pu que los miembros del comité revolucion organizado aquí fueron los que proveye de elementos al ejército de Aparicio, se sentaron clandestinamente al campo re cionario y regresaron despues á conti sus trabajos que, segun consta al Gob Oriental, consisten en enganches y prov de elementos bélicos para realizar n espediciones. La mision especial invo limitaciones del derecho de asilo res de los orientales D. Federico Nin Rey Ambrosio Lerena, D. Juan José Her D. Julio y D. Federico Nin, solicitand ellos sean internados.

El Ministerio de Relaciones Este s dirige entonces una nota al gefe de ordenándole que haga saber á las pe nombradas que dentro de tres dias escojer una residencia á veinte leg eeta ciudad, donde parmanecerán has va órden.

Al mismo tiempo contesta á la mi s pecial.

El Ministerio empieza esplicando ducta cuando la mision Ellauri

Dice que entonces se le pidió la cion de mas de veinte emigrados y q plicó que sin desconocer el principio claraba juez de los hechos, no insis Gobierno Oriental sin duda por falta bas. Pero agrega que hoy los he notorios y que ordena la internacio personas referidas como mañana d el desarme é internacion de cualqu po que saliese del ejército de la r y se refugiase en nuestro territorio.

Termina insinuando que el Gobi gentino podria aprehender y entr justicia federal á los que salieron d Aires en los términos referidos; pe de que solo debe usar de esta facu caso de tomar infraganti á los del y no en el de aquellos que despue capar á su vigilancia han regresad ca de asilo, porque entonces los de la humanidad y el ejercicio d internacional escluyen la aplicaci mo tiempo del proceder comun.

Sentimos á la verdad no estar con las doctrinas sentadas por el de Relaciones Esteriores.

Despues que el Gobierno Argen se negó á adoptar las medidas de vijila comun que proponia el enviado Ellauri, os demostrado que en nombre de a causa que no pueden desconocer nombre de intereses comunes que no desear el mantenimiento de lo regulares y la consolidacion del ideas liberales en el Rio de la y por último, en reparacion de los er bian contribuido á alentar oriental, debiamos propender to moral ni materialmente saliese sotros un solo combustible que voraz el incendio de la guerra pusiera en duda por lo menos cialidad respecto de un gobierno.

Desde que el proceder del D inspirado por esta misma idea, que en Buenos Aires vuelvan espediciones que vayan á ens la guerra en que está envuelto parece que «La Nacion» debia con el Gobierno Argentino en así es efectivamente por lo qu objeto buscado.

No sucede lo mismo respe el medio adoptado para conseguirlo, y tras opiniones no son á este r visadas, ni nacen del deseo Gobierno.

Cuando nos ocupamos de dada por el Ministro de Rela res al Dr. Ellauri, anticipamo timos resueltamente opinio en que el debate tiene que r hoy.

Entonces el Dr. Tejedor, mas fácil, á lo que no teni conveniente político ni co conve producia ventajas que so establecer la com no quis declarándol ambas costas obstante que hoy asegu ticado, desde que del comité revolucionario regresado despues de escapar á la vigilcia del Gobierno. Sin embargo, el Dr. Te dor declaraba que, si se solicitase la int acion de los emigrados, el Gobierno Ar tino estaba dispuesto á concederla.

Nuestro juicio de entonces bien preciso y claro.

Censuramos al Gobierno ue negaba lo ue era bueno para todos, estando en sus facultades concederlo, y porque concedia precisamente aquello q'no podia ni debia conceder, estando á las prescripciones de nuestra onstitucion.

No parece que estas observaciones, que no icimos solos en la prensa, han hecho fuerza lguna al Ministerio de Relaciones Esteriores.

El Gobierno Oriental ha venido á pedir lo ue se le habia ofrecido y el Argentino lo torga satisfaciéndose á sí mismo por una rase.

Hoy, dice, los hechos son notorios y antes o lo eran!

Esto no es franco.

La existencia del Comité revolucionario n Buenos Aires; su labor activa, el envio de os elementos que reunia, su embarque y su regreso no son hechos notorios de hoy. Lo han sido desde el momento en que tenian lugar. No habia nadie que los ignorase, no habia diario que no los repitiese, y hasta se publicaban las comunicaciones dirigidas del ejército al Comité, señalándose los buques y los dias en que se embarcaban las fuerzas y los auxilios de armas y vestuarios enviados al ejército invasor.

Si el Ministerio dijese que recien hoy conocia los hechos, podia creerse que habia estado en el limbo ó durmiendo, que no habia leido los diarios ni hablado con persona viviente; pero al fin, se habria pensado que hablaba sériamente. lo que no puede suceder cuando toma por fundamento de su resolucion una notoriedad *actual* que de tan sabida estaba ya olvidada.

¿Cuáles son los principios ó las leyes que el Ministerio invoca, entretanto, para fundar una concesion que compromete las garantías constitucionales acordadas á todos los *habitantes* de la República?

Ninguno. El Ministerio hace una referencia vaga *al principio de la solicitud.*

Oigámosle:

«Cuando el Gobierno Oriental solicitó por medio del doctor Ellauri la internacion de mas de veinte emigrados, el Gobierno Argentino no puso en duda *el principio de la solicitud* entre naciones amigas tratándose de personas refugiadas despues de hacer ar mas contra las leyes ó autoridades de si pais ó que se preparasen á hacerlo desde territorio estraño, abusando del *asilo.*»

No dice mas.

El *principio de la solicitud* es la única invocacion que, sin mas esplicacion ni descubrimiento, se hace valer en una circunstancia tan grave.

El Ministro de Relaciones Esteriores no esplica ese principio, no dá su fundamento, no dice de qué fuente viene, sino es de la solicitud del Ministro Ellauri. No sabemos en virtud de qué facultad hace el Gobierno Argentino lo que las leyes de su pais no le permiten hacer.

Es de notarse, entretanto, que la única facultad que se atribuye constitucionalmente —la de aprehender y entregar á la justicia federal á los revolucionarios—la confiesa para declarar que no usará de ella.

El respeto que la opinion pública de su pais debe merecer á un gobierno, principalmente en actos tan sérios, valia bien la pena de que el Ministerio nos hubiese esplicado un poco mas cómo es que él entiende que, en el caso de su nota, existen reglas de proceder superiores á la constituciom, mencionando cuales sean esas reglas.

Y aquí nos acercamos mas á la cuestion.

Muy sabidas y vulgares son las doctrinas del derecho de gentes relativas á los ciudadanos de una nacion que traman contra ella en pais estraño.

Toda persona, físico ó moral, tiene el derecho de defenderse.

Los gobiernos no pueden carecer de ese derecho.

Si hay pues quien conspire contra un Gobierno legal, ese Gobierno tiene el derecho de impedir la conspiracion.

Pero si la conspiracion se trama en otro pais, como el Gobierno amenazado no puede estender su jurisdiccion fuera de su propio territorio, están en conflicto el derecho del Gobierno amenazado á que se le respete y el derecho del Gobierno en cuyo pais se conspira á que nadie sino él puede hacer justicia en su territorio.

Los deberes de neutralidad, de vecindad y de amistad, unidas al hecho de que un pais que autoriza la revolucion contra otro seria cómplice de los revolucionarios, han venido á concurrir por su parte á resolver la cuestion.

La conspiracion contra los gobiernos con quienes estamos en paz no es acto licito y la autoridad debe impedirlo.

Este es el principio de derecho de gentes, que es á la vez un principio de buen sentido.

Pero otra cosa muy diversa es la manera como la autoridad llena ese deber impuesto al mismo tiempo por la justicia y por las buenas relaciones internacionales.

Este es el *hecho*, que no debe confundirse con el principio.

Los autores creen generalmente que una nacion debe internar á los emigrados, á fin de que no puedan ofender al Gobierno contra el cual tomaron las armas; pero ni esto quiere decir que tal sea el único medio, a emplearse, ni mucho menos que á él se apele á pesar de estar prescripto por las disposiciones de la constitucion que rije al pueblo donde los emigrados se refugian.

Las opiniones de los autores sobre el medio mas acertado de llenar los deberes internacionales no pueden ponerse en pugna ni prevalecer contra la ley fundamental de una nacion, sobre todo, cuando no hay necesidad de provocar tal conflicto y cuando todo puede conciliarse respetando el derecho de los gobiernos amigos á la par de las garantías prometidas á los hombres de todas las naciones que pisen el territorio de la República.

La constitucion argentina establece que ningun habitante puede ser penado sin juicio y sentencia dada por el juz competente; y la internacion (*destierro hasta nueva órden*) es una pena.

Ningun habitante de la República puede ser juzgado sino por sus jueces naturales; y el Ministro de Relaciones Esteriores, contra el tenor espreso de la constitucion, se declara *juez de los hechos* y los resuelve sin mas que la notoriedad que niega un dia y concede al dia siguiente.

Todo esto, suponemos, en virtud de la legislacion especial que debe regir para los *asilados.*

Pero no hay tales *asilados* entre nosotros.

Esta es una rutina que viene de reminiscencias inaplicables y que desaparece ante la constitucion.

Ante la constitucion no hay mas que habitantes de la República, nacionales ó estrangeros. Las garantías individuales son comunes para todos y solo se diferencian en ciertos derechos civiles.

No conocemos una tercera categoría de *asilados* con distintos derechos y con distintas garantías que los habitantes; y esto solo puede esplicarse por el derecho de gentes monárquico en que la voluntad del Rey separaba administrativamente el estorbo contra el cual reclamaba otro Rey estrangero.

En el caso que nos ocupa, ó no hay delito ó lo hay.

Si no hay delito no puede imponerse pena; si le hay solo pueden imponerla los tribunales.

La manera con que termina la nota del Ministerio de Relaciones Esteriores es sorprendente.

El confina por precaucion. En lo que no podia hacer que fera confinar preventivamente, sin existir la declaracion de estado de sitio lo concede sin dificultad; y encontrándose en frente del delito, que solo puede ser calificado y penado por los tribunales, acuerda la remision.

El gobierno destierra para que no puedan conspirar y absuelve por lo que se ha conspirado, pasando sobre tribunales y leyes.

¿En qué se funda para proceder así?

En que los revolucionarios escaparon burlando la *vijilancia* del Gobierno y no es justo hacerles cargo á su vuelta y en que los privilegios de la humanidad impiden entregarlos á los tribunales.

Segun esto, la conspiracion es equiparado á los contrabandos, segun la última teoria aceptada por el Gobierno y segun la cual, el contrabandista que logra burlar la vijilancia, no es responsable á su vuelta del delito probado.

Pero hay algo mas.

El Gobierno invoca los principios de humanidad para resolver él lo que solo pueden resolver los tribunales con arreglo á las leyes.

Esto envuelve casi una injuria á los tribunales federales.

¿Pues qué, ellos son complacientes verdugos que van á entregar al patíbulo á las víctimas de la tenebrosa suspicacia del Gobierno que reclama?

No; ellos son jueces de ley, cuya mision es aplicarla investigando la verdad.

Si los acusados han violado alguna ley del pais, si han comprometido su neutralidad, si los hechos resultan probados de otra manera que por la notoriedad que invoca un Ministro, la ley se aplicará, sin que esté en las facultades del Ministerio estorbarlo.

Si esos acusados son inocentes ó no se prueba su delito, los jueces fallarán su libertad, sin que esté en la mano del Gobierno castigar á su arbitrio con el destierro á aquellos que no tienen culpa ninguna.

Segun la teoría del Ministro, la humanidad manda que la accion de la justicia se paralice y que la ley quede como letra muerta, para que todo sea reemplazado por la voluntad de un miembro del Poder Ejecutivo, siendo lo mas curioso que esta doctrina se invoca en favor de los confinados!

Es la primera vez que se asegura oficialmente que lo arbitrario es mas favorable al derecho individual que las garantías legales, y que los Ministros deben tener la facultad de desterrar á quien les plazca para evitar que los Tribunales sean inhumanos.

Bajo cualquiera faz que se considere la conducta del Ministerio de Relaciones Esteriores en los asuntos del Estado Oriental, siempre ha de resultar que negó lo que era conveniente, lo que estaba en sus facultades, para conceder lo que era tan inconveniente y desacertado como contrario á la constitucion.

Si el Gobierno Argentino queria cumplir sus deberes internacionales á la vez de los que le imponia la constitucion, él pudo hacerlo sencillamente pasando á la corte federal la reclamacion que le era dirigida, á fin de que los jueces juzgasen el caso con arreglo á las leyes de la Nacion.

Pero, confinar habitantes de la República, sin declaracion prévia de estado de sitio, sin juicio ni sentencia competente y declarándose el Gobierno *juez de la causa*, es una violacion manifiesta de las garantías individuales, es decir, de una de las bases fundamentales en que reposa nuestro sistema de Gobierno.

La *Nacion* se encuentra hoy censurando el proceder de un Gobierno amigo, aun en aquellas medidas cuyo móvil aplaude; se encuentra defendiendo el derecho individual de los revolucionarios orientales cuyos planes combate como funestos para el Rio de la Plata; pero, por esto mismo, ha querido mostrar una vez mas que para ella nada hay arriba de la constitucion y de los principios y que está siempre pronta á defenderlos aun cuando fueran atacados en la persona de sus mayores enemigos.

Solo así puede cumplir la prensa con los austeros y grandes deberes que su mision le impone.

No importa en daño de quien se perpetra la violacion de una ley.

El principio conculcado es lo que defendemos, porque si hoy favorece á quien no nos inspira simpatías políticas, mañana nos amparará á nosotros mismos.

La libertad no admite transacciones, y la lealtad de sus defensores debe mostrarse aun mas ardiente cuando aprovechando á sus contrarios muestra la altura, la firmeza y el desinterés de las convicciones.

Como lo hemos recordado antes, nuestro juicio en el incidente que nos ocupa no ha esperado á que los hechos se produzcan, sino que los ha previsto, anticipándose á ellos.

No hace muchos dias que la *Nacion* registraba los siguientes párrafos que reproducimos en prueba de que nunca colocaremos los principios abajo de las conveniencias del momento, aun cuando fuese contra nosotros mismos.

«El Ministro de Relaciones Esteriores, que tan intratable se manifiesta hasta para establecer acuerdo á fin de hacer la policía en rios que son de comun navegacion, y que nos interesa hasta comercialmente que sean recíprocamente vigilados en sus costas; el Sr. Ministro que se niega redondamente á esto, diciendo que cuando mas podrá «escaparse *alguna vez un hombre ó un elemento de guerra,*» despues de haber pasado por ese camino *dos ejércitos*; el Sr. Ministro no trepida en «otorgar aun la *internacion* de las personas» enemigas del Gobierno Oriental q' acumulan hombres y elementos de guerra para invadir su patria y *ayudar* invasiones anteriores. Esto es negarse sin dar razon á lo fácil, á lo conveniente y á lo justo y otorgar sin meditacion lo injusto y hasta lo imposible.

Es cierto que el otorgamiento de la internacion de los emigrados orientales, no se refiere á la lista de personas señaladas por el Gobierno Oriental, y cierto tambien que se pone en el caso de que ellos reunan hombres ó elementos de guerra para invadir su patria ó ayudar á los invasores; pero no es menos cierto que se compromete á hacerlo *por sí*, es decir administrativamente, en *las ciudades y en las costas del territorio Argentino*, (quedándoles por consecuencia el *campo libre.*)

¿Quien le ha dicho al Dr. Tejedor que el P. E. puede por sí *internar personas*, es decir, *removerlas de un punto á otro*, que vale tanto como *confinarlas*? Esta facultad solo tendrá lugar donde se halle declarado el estado de sitio; pero no en Buenos Aires que tambien es ciudad, y es donde mas activamente conspiran los enemigos del Gobierno Oriental.

¿Quien le ha dicho que la internacion es uno de los deberes de la neutralidad, cuando los emigrados abusan de la hospitalidad? Si el hecho constituye un delito calificado por la ley de la justicia federal (donde el caso está previsto) corresponde su conocimiento á los Tribunales de la Nacion, que son los únicos que pueden aplicar la pena que aquella señale, y no otros.

Esta es la práctica de los pueblos libres, y es la ley del nuestro, donde el ciudadano y el habitante gozan de iguales derechos civiles y de iguales garantías constitucionales.

Esta es la regla que los Estados Unidos han aplicado á los fenianos y á los espedicionarios de Cuba que han sido sometidos al juicio del jurado por violacion de la ley de neutralidad norte-americana.

Esto es lo único que no se podia otorgar ni aun condicionalmente como lo ha hecho muy suelto de cuerpo el Dr. Tejedor, despues de lanzarse en la neutralidad á cuerpo perdido, porque neutral ó aliado, es lo que solo compete á los tribunales aun en el caso de transgresion, y esto no de transgresion que no pase de *ayudar invasiones anteriores* (como él lo dice con poca reflecsion,) pues puede ayudarse con dinero y con consejos, y esto no constituye un delito punible por nuestra ley, ni por la de Turquía tampoco.»

Emigrados orientales.

Mision Especial de la Republica Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero 14 de 1871.

Señor Ministro:

El Gobierno Oriental me ha conferido encargo especial de llamar la atencion de la República Argentina, sobre el proceder abusivo de algunos emigrados orientales, que desde esta Capital se dirigieron al Estado Oriental, y habiendo estado al servicio de la revolucion, y encontrándose en la jornada del Sauce, han regresado con el objeto de organizar nuevos elementos para favorecer la rebelion que asola y devasta aquel pais.

Si bien antes de ahora el Gobierno Argentino carecia de pruebas fehacientes que pudieran justificar las medidas de represion que el abuso de la hospitalidad y los procederes de aquellos asilados demandaban, hoy la notoriedad de los hechos ha venido á presentar á la luz de la evidencia, la conducta sediciosa observada por los emigrados orientales, bajo el amparo del generoso asilo que el Gobierno Argentino les ha prestado.

Es un hecho comprobado ya, Sr. Ministro, que los miembros del comité revolucionario organizado en esta capital, fueron los agentes activos de los trabajos que dieron por resultado, proveer al caudillo Aparicio, de la mayor parte de los elementos de guerra con que ha ensangrentado el suelo de la patria en los campos del Sauce. Lo es igualmente, que el actor principal de esas maquinaciones sediciosas, y casi todos sus secuaces, se ausentaron clandestinamente de esta ciudad, trasladándose al campo del gefe de la revolucion, y que, vencido este en la batalla del Sauce, han vuelto á ponerse bajo la salvaguardia del asilo, cuyos deberes quebrantaron pérfidamente.

Sabe mi Gobierno, además, que activan de nuevo sus trabajos en favor de la rebelion, enganchando gente, y proveyéndose de elementos bélicos para efectuar nuevas espediciones, que solo darian por resultado ensangrentar aun mas la guerra fratricida en que han envuelto al pais.

V. E. no ignora, que si bien el asilo en territorio estrangero y neutral, es un derecho admitido por todas las naciones civilizadas, él impone al asilado deberes de que no le es permido separarse, sin perder en el hecho, el goce de aquel beneficio.

En tal caso se hallan los emigrados orientales D. Federico Nin Reyes, Dres. D. Ambrosio Lerena, y D. Juan José Herrera, y D. Julio y D. Federico Nin (hijo) así como cualesquiera otros, que en las mismas condiciones que estos, hayan fugado de esta capital, y regresado recientemente á ella, despues de haberse hallado en el campo del Gefe de la revolucion y prestado allí sus servicios ó militado en las filas de aquel.

El Gobierno Oriental, pues, haciendo la debida justicia á la lealtad y elevada política del de la República Argentina, se persuade que en presencia de los hechos que dejo enunciados, y ajustándose á las reglas y principios que impone la neutralidad con respecto á un Gobierno amigo, tendrá á bien impartir las órdenes necesarias, á fin de que los individuos citados, quienes no solo perdieron el derecho á la hospitalidad de que abusaron, sino que maquinan nuevas tentativas reaccionarias, sean, sino mandados salir del territorio de la República, en un término inmediato y perentorio, al menos internados á un punto de ella, donde no puedan realizar sus propósitos sediciosos.

Ruego á V. E. quiera elevar esta nota al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, y admitir los sentimientos de la alta consideracion con que le saluda:

Adolfo Rodriguez.

A S. E. el Dr. D. Carlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Contéstese lo acordado dirigiéndose la nota correspondiente al Gefe de Policía, para que haga saber á las personas nombradas que dentro de tres dias deben escojer una residencia á veinte leguas de esta ciudad, donde permanerán hasta nueva órden, y salva cualquiera observacion que creyesen de su derecho hacer.

SARMIENTO.
Carlos Tejedor.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 16 de 1871.

A S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, en mision especial Dr. D. Adolfo Rodriguez.

He tenido el honor de recibir la nota fecha 14, sobre algunos emigrados orientales que despues de haber estado al servicio de la revolucion, y encontrándose en la jornada del Sauce, han regresado á esta ciudad con el objeto de organizar nuevos elementos para favorecer la rebelion.

Cuando el Gobierno Oriental solicitó por medio del Dr. Ellauri la internacion de mas de veinte emigrados, el Gobierno Argentino no puso en duda el principio de la solicitud entre naciones amigas tratándose de personas refugiadas despues de hacer armas, contra las leyes ó autoridades de su pais, ó que se preparasen á hacerlo desde territorio estraño, abusando del asilo.

El Gobierno Argentino declaró que aun en este caso, él era Juez de los hechos, y q' podia por lo tanto restringir el número de las personas acusadas, como rechazaron completamente la peticion de los hechos denunciados los deberes de buena vecindad, y las reglas de abstencion que se habia impuesto.

Careciendo sin duda de pruebas, ó por lo menos de hechos notorios, el Gobierno Oriental no insistió en su demanda, y el Gobierno Argentino no tuvo ocasion de aplicar su doctrina. La gestion de hoy es de otra naturaleza. Las personas acusadas de haber estado al servicio de la revolucion, y de encontrarse en la jornada del Sauce, no han ocultado efectivamente esa circunstancia. Para tomar esa participacion es notorio ademas que tres de ellos se embarcaron clandestinamente en el «Jenny» que zarpó de nuestro puerto á horas irregulares, y sin ser despachado en forma. El Gobierno Argentino encuentra cualesquiera de estos hechos suficiente motivo para autorizar la medida solicitada, y con esta misma fecha imparte las órdenes convenientes, como mañana ordenaria el desarme é internacion de cualquier grupo que saliese del ejército de la revolucion y se refugiasen en nuestro territorio.

El Gobierno Argentino en el caso presente podria tambien aprehender y entregar á la justicia federal á los que salieron de Buenos Aires en los términos referidos, cometiendo un acto de hostilidad contra un gobierno amigo; pero entiende que solo debe usar de esta facultad en el caso de tomar infraganti á los delincuentes, y no en el de aquellos que despues de escapar á su vigilancia, han regresado en busca de asilo, porque entonces los privilegios de la humanidad y del ejército del derecho internacional escluyen la aplicacion al mismo tiempo del proceder comun.

Quiera el Sr. Ministro, con este motivo, aceptar los sentimientos de mi distinguida consideracion.

(Firmado.)—

Cárlos Tejedor.

Telégrafos

La frecuencia con que se repite entre nosotros un hecho que casi todas las naciones del mundo consideran y castigan como un crímen, nos induce á prestarle hoy nuestra atencion, á fin de averiguar, si es posible, sus causas, y señalar los medios que á nuestro juicio podrian disminuir el abuso dado caso de q' no consiguieran hacerlo cesar del todo.

Nos referimos á la perjudicial y maligna costumbre de cortar los alambres de nuestras líneas telégraficas que se va haciendo cada dia mas general; muy principalmente en lo que respecta á la del Rio de la Plata, que por los importantes servicios que presta en los actuales momentos, parece atraer sobre sí todo el encono de los *cortadores* de oficio.

En los pocos dias que van corridos del presente mes la compañía á cuyo cargo está la línea telegráfica que une á esta Capital con Montevideo, ha tenido que reparar las siguientes averias:

Entre la noche del 6 y la madrugada del 7 fué cerruchado un poste y cortados los alambres en un punto situado entre Barracas y Crucesita, conociéndose claramente por la manera en que estaba acerrada la madera, que el autor del atentado habia interrumpido varias veces su obra, temeroso sin duda de ser sorprendido infraganti. En la misma fecha se encontró cerruchado un poste y limados los alambres un poco mas allá de Punta Chica.

Como se vé no son los blancos ni los colorados ni persona alguna en la Banda Oriental, como se ha dicho hasta ahora, quienes estropean la línea telegráfica. Es gente de aquí, habitantes de la culta Buenos Aires, individuos que viven en este gran centro de civilizacion y comercio, los que no tienen á menos cometer un crimen que solo por falta de una buena policía, ha podido y puede permanecer impune.

El que pone estorbos en las vias férreas poniendo en peligro las vidas de centenares de personas es castigado en todas partes como asesino, aun que no consiga su objeto. El que viola ó sustrae la correspondencia confiada á los correos, tiene quince y veinte años de presidio por las leyes de las naciones mas adelantadas del mundo.

Ahora bien, el que corta un alambre telegráfico, ¿comete acaso una falta menos séria que la del que descarrila ferro-carriles ó el que atenta contra la inviolabilidad de la correspondencia?

El que tal diga ó sostenga podria del mismo modo decir y sostener que la tierra es cuadrada, pues tanta verdad hay en uno como en otro aserto.

La calidad de permanente de la institucion telegráfica hace que todos cuenten con ella para sus negocios, el cuidado de sus intereses y hasta los asuntos de la vida íntima, y el que de pronto priva al público de ese medio de comunicacion, ademas de la felonía que comete al atentar contra la propiedad ajena, no solo impone graves perjuicios al público en general, sino que puede muy bien motivar grandes desgracias y ser causa de sérios trastornos y contrariedades, así para los individuos como para los gobiernos y pueblos unidos por el alambre eléctrico.

Entre robar una carta ó impedir ó interrumpir la remision de un telégrama ¿qué diferencia hay? Entre detener un tren y cortar la comunicacion regular entre dos pueblos, ¿qué distincion cabe, aparte del inmediato peligro para la vida, el que por otra parte puede tan bien existir en el segundo como en el primer caso?

A nuestro juicio la diferencia entre uno y otro crimen, si la hay, es en estremo pequeña; y caso podria llegar en que un juez se viera obligado, en vista de los resultados del hecho, á administrar la misma penal al descarrilador que al corta-telégrafos.

Pasando á otro jénero de reflexiones, la pregunta viene naturalmente: ¿á qué causas deben atribuirse esos actos que tan poco hablan en favor de la cultura y del adelanto de un pueblo?

La ignorancia y el atraso eran buenas razones ahora veinte años; las preocupaciones é ideas supersticiosas no se manifestaron entre nosotros á la época del establecimiento del telégrafo como sucedió en Venezuela, en Méjico y aun en Chile mismo; y por último ni las prevenciones y celos que trae consigo la competencia industrial se pueden alegar en el caso presente para esplicar el hecho.

No, el mal viene de mas alto.

Generales en Gefe han habido que se han negado á celebrar convenios para la neutralizacion del telégrafo; Gobiernos han habido que han querido poner al telégrafo bajo su tutela; redactores de diarios hemos conocido que han hecho alarde de su intencion de cortar el telégrafo, toda vez que así les pareciese; y cuesta creerlo, pero es un hecho que la opinion pública acata como cierto, q' personas muy conocidas en nuestra sociedad han intentado y llevado á cabo la inutilizacion de la línea telegráfica, en varias ocasiones.

Es á la falta de espíritu público, á la ausencia del respeto debido á tan útil y civilizadora institucion, y al egoismo que esos hechos revelan, que se debe atribuir, á nuestro modo de ver, el escándalo diario de la destruccion del telégrafo.

Pero ¿cómo evitarlo? nos preguntarán. El hilo eléctrico atraviesa soledades, bosques, rios y montañas, y no es posible descubrir al malhechor, nos dirán los que todo lo allanan con declarar que la cosa no tiene remedio.

Se engañan completamente los que así razonan.

Cuando se comete un asesinato en mitad del campo, no importa cuan apartado quede el lugar de los centros de poblacion, ¿no pone la autoridad cuanto medio queda el alcance para prender al asesino?

Seguramente que sí, pero es que el hecho está de antemano condenado por la ley. Declárese crimen el cortar los telégrafos, hágase anticipadamente responsable al autor del hecho, de los perjuicios que cause; establézcanse penas severas para el q' los lleve á cabo, y obrando con actividad y energía, persígase al que lo perpetre hasta el último rincon de la República, si fuere preciso, hasta dejar salvado el respeto debido á la autoridad, y demostrado el deseo, por lo menos, de hacer efectivas las prescripciones constitucionales que garanten á todo el que vive en nuestro suelo, proteccion para la propiedad, inviolabilidad para la correspondencia, libertad y seguridad para ejercer toda industria lícita.

En el Ministerio de Relaciones Esteriores de la República debe existir un proyecto de tratado propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, para la proteccion de los telégrafos y cables submarinos, así en tiempo de paz como en épocas de guerra, en el cual se llega hasta colocar en la condicion de *piratas* á los que intencionalmente destruyan ó estropeen las líneas telegráficas.

Si los gobiernos arjentino y oriental firmaran ese tratado, se habria dado un gran paso en el sentido de crear una moral severa y de educar la opinion respecto al asunto de q' nos ocupamos, que es lo mas que necesitamos aquí.

Y si á eso se agregaran disposiciones enérgicas contra los *cortadores*; y medidas apropiadas para que no se sustraigan al castigo que merecen, poco ó nada habria que desear en la materia.

Entretanto algo es necesario hacer inmediatamentente á fin de evitar la repeticion de un hecho que redunda en descrédito del pais, de la autoridad y de la sociedad que lo tolera.

Mas sobre telégrafos.

Dice el «Standard» del Domingo:

«Tenemos que correjir un grave error contenido en la carta dirigida por el Sr. Sarratea desde Valparaiso, que publicamos ayer, en la cual reclama para Chile el honor de haber iniciado el Telégrafo Trasandino. La idea fué concebida por los Sres. Hopkins y Gary en 1865 y el Gobierno Arjentino votó una ley para su construccion en 1866, como puede verlo el Sr. Sarratea inspecionando el Registro Oficial correspondiente á aquel año.

«La persona que debió construir la línea fué el Sr. Street, americano tambien, quien construyó el telégrafo de San Francisco al Atlántico, en los Estados-Unidos.

«La ley del Congreso Argentino resultó ser tan defectuosa (60 ó 70 ojo menos que la actual concesion) que el negocio fué abandonado por sus iniciadores á vuelta de correo de los Estados Unidos, despues de firmado el contrato, sin lo cual la línea hubiera quedado terminada hace ya mucho tiempo.

«Esto no hace desmerecer en manera alguna los méritos de los actuales concesionarios, por el honor de haber sido los *pioneers* pertenece á los caballeros americanos arriba nombrados.“

Estado Oriental.

(Correspondencia de *La Nacion*)

Montevideo, Enero 16 de 1871.

SUMARIO—Otra derrota á los blancos en Minas—Interesante declaracion—Resultado del combate de Cardoso—Medidas preventivas—Guerra de bandalaje—Parte oficial del combate del *Sauce Solo.*

Sr. Redactor:

Los blancos van de derrota en derrota.

Acaba de llegar un parte del Comandante Bernabé Herrera, comunicando haber derrotado las fuerzas de los cabecillas Frias, de Minas.

El encuentro ha tenido lugar en el *Sauce Solo*, de aquel Departamento. El Comandante Herrera andaba con su escuadron proveyéndose de caballos y ha tenido ocasion de conseguirlos, pues les ha arrebatado á los enemigos 250; ademas les ha muerto algunos hombres, herido otros, y tomado varios prisioneros.

Está visto que el *Sauce* es planta de un signo fatal para los mazorqueros de allende aquende el Plata.

—Aunque de no mucho interés le envio á vd copia de la declaracion dada por un individuo cochero, que despues de haber caido en poder de los blancos el dia de la batalla del Sauce, consiguió permiso para volver á la capital.

Esa declaracion contiene con todo algunos pormenores y detalles curiosos.

Va en seguida.

Ayer se presentó á la Comandancia Militar el individuo frances Bernardo Becbeder, quien declaró haber llegado anteayer con procedencia del campo enemigo, de donde se separó el diez, habiendo dejado la fuerza de Benitez como cuatro leguas al otro lado del Rio Negro, con rumbo á Cardoso donde tuvo lugar el encuentro. Que Benitez iba tomando rumbo para Tacuarembó; pero habiendo sabido que el General Fidelis se encontraba por allí con una fuerte columna, siguió con direccion á Paysandú, rumbeando Rio Negro abajo. Que el declarante iba en las fuerzas de Benitez conduciendo el carruage de su propiedad y en el que se incorporaron al ejército en campaña el dia 24 de Diciembre los Dres. Piquet y Aulicini. Que el dia de la batalla habiendo sido hechos prisioneros los referidos doctores y logrado escaparse fué ocupado su carruaje por dos heridos, el uno Julio Arrue, y el otro un titulado comandante Benitez hijo del titulado General. Que en el Durazno quedó el referido Arrué, siguiendo Benitez con la division de su padre hasta algunas leguas mas allá del Durazno, en donde se separó el convoy que tomó rumbo á Cerro-Largo, siguiendo Benitez con su ejército para el Norte. Que hasta el dia antes de la batalla, el mismo de su separacion, Benitez no manifestó ningun recelo de ser perseguido por fuerzas del Sud, que todas sus precauciones las tomaba contra cualquier amago de fuerzas á las órdenes del General Fidelis. Que toda su fuerza se componia como de cuatrocientos hombres, entre ellos ochenta infantes, los cuales supo despues que habian caido todos prisioneros. Que el mismo dia de su separacion, con Benitez llegó el declarante al pueblo de San Gregorio de Polanco, habiéndole otorgado el gefe rebelde un permiso para seguir viaje hasta la capital, dándole órden de dejar el carruage, por cuanto habia sido hecho presa y considerándolo como tal se lo habia apropiado. Que al dia siguiente en el mismo pueblo de Polanco, como á las diez de la mañana, supo la noticia de la batalla de Cardoso por varios dispersos que la trasmitieron. Que de Polanco tomó la diligencia para venir á la capital, y que en todo su tránsito no encontró mas fuerzas enemigas con escepcion de individuos que andaban solos con divisas blancas y que cruzaron por la altura de Carpintería. Que el dia 14 llegó al campamento del General Suarez, situado de este lado de Polanco del Yí, habiéndose ya separado fuertes columnas de caballeria que volvian con rumbo á los Departamentos del Sud. Que en las fuerzas de Benitez reconoció á Bernabé Rivera, Julio Crasser y á un mayor Cantero, siendo el resto de la fuerza toda compuesta de gente del Norte.

Ademas declaró el individuo Becbeder que en el tránsito del Sauce al Durazno llevaban los enemigos como sesenta y tantas carretas con heridos, conteniendo cada una de cinco á seis, y de los cuales murieron algunos en el tránsito. Que el jóven José Anavitarte fué enterrado en Santa Rosa, y un capitan Aparicio en el Durazno. Que el dia de la batalla del Sauce fué tomado por los rebeldes el Mayor D. Rufino Martinez, de las fuerzas de Tacuarembó, al cual habia ya perdonado la vida Aparicio, pero que habiéndoselo pedido un gefe que tenia resentimientos con el referido Martinez fué este muerto en momentos de campar, á puñaladas y á pocas varas del sitio de donde se encontraba el declarante. Que el enemigo iba arreando cuanto encontraba por delante, llevando exelentes caballadas.

Dijo por último el declarante que en el campo enemigo al dia siguiente de la batalla del Sauce encontró gran número de personas de Montevideo, apesar de haber muerto muchas y disparado otras.

Que el Dr. Bered vino á conversar con él preguntándole si efectivamente habia llevado en su coche al Dr. Piquet, y que contestándole afirmativamente, lanzó el interrogante un terno, agregando *que si el Dr. Piquet hubiese caido bajo sus uñas á buen seguro que no contaria el cuento.* Que por las conversaciones que oyó en el campo enemigo la mayor parte de los gefes le acumulaban á Aparicio la causa de la derrota del Sauce, alegando que en vez de conservar su puesto como General en Gefe, se habia ido á cebar, lanceando y matando por sus propias manos.

Y no teniendo mas que agregar el declarante, firmó, jurando haber dicho verdad y ratificandose en todo lo dicho.

Bernardo Becbeder.

—La última derrota de los blancos sufrida al norte ha producido un terrible efecto moral entre los blancos. Hasta los mas empecinados é incrédulos empiezan á ver claro y se convencen ya de que cuando menos el triunfo definitivo que tanto facilitaron al ver aproximarse las huestes invasoras á nuestros subvurbios, es un hecho *remoto.*

¡Y tan remoto....!

A la verdad que la accion de Cardoso, apesar del escaso número de combatientes, tiene una doble significacion. En primer lugar esos hombres del Norte que salieron despavoridos de la batalla del Sauce no fundaban otra esperanza, ni alentaban mas deseo que volver á sus *pagos*, en donde pronto creian verse robustecidos por la incorporacion de injentes elementos que les forjaban los directores de la montonera. En segundo el Norte, en donde jamás ha podido imperar la influencia ni el prestijio de los blancos, ni en sus tiempos de completo dominio y absoluta preponderancia, no concurrirá ya ni con un solo hombre para engrosar las filas rebeldes.

Tenemos allí á Borges, á Coronado, á Irigoyen, á Fidelis, á Escobar y otros tantos que distribuidos desde las márjenes del Negro y Uruguay hasta Tacuarembó, pronto formarán

---

FOLLETIN

LA SANGRE DE PUEBLO
MEMORIAS DE POBRE
POR
D. MANUEL FERNANDE GONZALEZ

nada de santa y que h aba en oficios harto poco cristianos, si ente religiosa; pero no dijo ni una s abra, y siguió escuchando.

En vez de continuar as, sacó un pedazo de tabaco retorcido de él con los dientes un fragmento, y so á mascarlo con delicia.

—Perdóname,—dijo: e ha secado la boca. Este es mi unico e contraje en la América del Sur.

—¡En la América d esclamó Angélica.

—Sí,—contestó Bar ya llegaremos á eso: entre tanto, he o el prólogo de mi historia. Déjame r y mascar mi virginio.

CAPITULO III.

Los primeros Barrabás.

Barrabás contin ndo lentamente, volviendo y rev tabaco algunos minutos, con los los, con molicie, como probando uer.

Angélica perm óvil, con un brazo apoyado en ot y la cabeza apoyada en la mano

Parecia entr fundas y graves reflexiones.

Al fin Barrab la chimenea los residuos del do como si le hubieran triturad anismo de hierro.

Luego, inc dijo:

—Dios, seg uso en medio del Paraiso el ár .

Ese árbol ra, porque ese árbol es, á lo la mujer, árbol maldito para mí, porque me ha envenenado el alma.

A los quince años estaba yo en la primavera, en la eflorescencia, por decirlo así, de mi vida, y habia recorrido toda la Europa y gran parte de la América.

Las mujeres nacidas, criadas y crecidas en la montaña, son muy fuertes. Su juventud se prolonga hasta lo infinito.

Humberta, que cuando me recojió solo tenia veintidos años, apenas contaba entonces treinta y siete; pero permanecia en una juventud brillante, á pesar de sus escesos.

Era alta, esbelta, fuerte, vibrante, por decirlo así: su cabeza, asentada sobre una garganta larga y modelada de una manera incitante, parecia como fatigada bajo el peso de una espléndida cabellera negra negrísima.

Sus ojos relampagueaban, conservaban algo de lo bravio de su origen, y tenian esa luz misteriosa que solo se encuentra en los ojos de las andaluzas, especialmente en las de la montaña.

Su tez tenia ese moreno encendido, escepcional, único, que participa de una especie de nitidez, y era suave como la seda.

La mujer se adpta fácilmente á todas las formas, y Humberta, con los continuos viajes y con el gran trato de gentes, se habia civilizado.

Tenia un gran gracejo.

Era muy raro que la viese un hombre y no se interesase por ella.

Ya te he dicho que Humberta sacaba un gran partido de sus ventajas personales.

Era una de esas aventureras, cuyo destino es arruinar, ó por lo menos, desangrar á los libertinos ricos.

Ginesote la adoraba; pero no tenia celos: porque al fin, lo que pertenece al comercio, no tiene nada que ver con lo que pertenece al amor.

Muchas veces, sin embargo, decia taciturno y disgustado:

—Cuando tengamos una villa de un millon de francs en los alrededores de Paris y una renta de cien mil libras, se acabará esto. ¡Qué diablos! ¡Estoy cansado de canalla!

II.

Las mujeres son escesivamente caprichosas, cuando no tienen por base de su conducta unas buenas costumbres y una escelente educacion. Las seduce lo estraordinario, las encanta la fuerza, y la celebridad las arrastra.

Un hombre célebre, un hombre escepcional, un hombre escesivamente fuerte, puede estar seguro de que, si no le aman, lo codician un gran número de mujeres.

Yo era estraordinario, fuerte y célebre

Humberta me amó con toda su alma. Pero nos equivocamos fácilmente respecto á nuestras afecciones.

El primer misterio con el cual luchamos, era nuestro propio corazon.

Humberta creia amor de madre el amor que sentia por mí.

Yo sabia que no.

Sus caricias habian tomado de dia en dia todas las señales del amor, y de un amor delirante.

Ella lo ignoraba: era necesario que la revelasen la verdad los celos.

III.

Fanny era una muchacha de diez y seis años, y una de las mejores y mas hermosas *ecuyeres* de la compañía.

Ginesote y Humberta la habian recogido como á mí.

Seis años antes, en una travesía desde Liverpool á Boston, la madre, pobre viuda, que iba á buscar á unos parientes para acogerse á ellos, habia muerto sobre cubierta, sin tener tiempo para otra cosa que para recomendar á Humberta su hija.

Humberta prometió protegerla, y cumplió su promesa haciendo aprender á la pobre niña los ejercicios ecuestres, esplotándola

Esto, segun ella, era hacerla mujer.

Andando el tiempo la hermosura de Fanny debia ser para ella un elemento de riqueza.

IV.

Fanny era melancólica, y á mí me devoraba ya la melancolía á los nueve años.

Los predestinados á la desgracia empiezan á sufrir muy pronto la soledad del alma.

Fanny y yo nos amamos el uno al otro por simpatía.

Muy pronto fuimos hermanos.

Ella fué quien me contó la parte de mi historia de que yo no podia acordarme.

Ella la habia oido á nuestros compañeros, á quienes la habia contado Ginesote.

Crecimos: ella se hizo mujer; yo hombre.

Yo continué considerándola como hermana; pero el amor sobrevino. Yo no pude menos de notarlo.

Cuando me veia, de improviso palidecia; luego sonreia como un ángel, y de sus ojos tímidos partia una mirada de fuego.

Cuando yo la contemplaba con alguna intensidad, cuando mis ojos se fijaban en su garganta, que era hermosísima, se ponia encendida y bajaba los ojos.

Fanny me amaba, me amó con toda su alma, á pesar de mi deformidad, tal vez por mi misma deformidad.

V.

Yo no la amaba: no podia amarla: yo no amaba mas que lo terrible, y Fanny era dulce, melancólica y triste como la puesta del sol en una tarde de otoño. Pero me enamoraba: era muy hermosa: con esa hermosura, magnífica, escepcional, de las montañesas de Escocia.

Me halagó sentirme amado por aquel ángel, y muy pronto se estableció entre nosotros una intimidad que no fué un misterio para nadie.

Es muy difícil ocultar unos amores en medio de una numerosa compañía de saltimbanquis.

Humberta conoció entonces que no me amaba como una madre, sino como una mujer.

Los celos se lo dijeron; unos celos horribles, salvajes, como solo podia tenerlos una mujer que, segun decian los de su montaña, habia despeñado á su marido.

El periodo lúgubre de mi vida empezaba.

Y nadie habia de reprensible en mis amores con Fanny.

Ella era pura: se sastifacia con asir con sus dos pequeñas manos la enorme mano mia, y con decirme: «Yo te amo.»

Pero empezó á empalidecer, á enflaquecer.

Sus ojos adquirieron un brillo estraño.

Sus labios aparecian de dia en dia mas lívidos.

Los ejercicios la fatigaban de una manera estrema: hacia esfuerzos; el sudor corria á lo largo de su rostro. Cuando acababa, en medio de los aplausos del público, apenas podia respirar.

—Yo no sé lo q' tengo, me dijo una noche cuando entraba de trabajar, dejándose caer desde el caballo en mis brazos:—yo muero, tú me matas.

Yo la sostuve, y la llevé á su cuarto.

Estuve con ella.

Se sentó abatida, y yo me senté á su lado.

—¡Que te mato yo!—esclamé.

—Sí,—me contestó.—Desde el dia en que me dijistes: «Tú me amas y yo te amo; confesémonoslo, repitámonoslo,» ¡desde poco despues yo siento un no sé qué que me oprime el corazon, un no sé qué que se agrava de dia en dia. Hace algun tiempo que trabajo haciendo esfuerzos sobrehumanos: esta noche apenas podia sostenerme en el caballo: se me nublaban los ojos, me zumbaban los oidos, tenia toda la sangre en la cabeza: la tengo aún: y mi pecho....¡oh! mi pecho parece de mármol: apenas puedo respirar.

Y se arrojó en mis brazos y me besó en la boca.

Aquel beso me abrazó las entrañas.

Era la primera vez que la boca de una mujer se unia á la mia; pero al mismo tiempo noté que el aliento de Fanny tenia algo de levemente fétido, algo de esa primera fetidez del cadáver que empieza á descomponerse.

VI.

—¡Ah!—esclamó Angélica interrumpiendo á Barrabás,

—Sí,—dijo este con acento ronco;—mi primer amor habia producido un crimen. Humberta habia envenenado á Fanny; pero la infeliz lo ignoraba: creia la mataba la pasion que sentia por mí.

Yo ni aun lo sospechaba: creí, como ella, que un esceso de pasion inflamaba su sangre.

Al dia siguiente, Fanny no pudo levantarse: su debilidad era estrema.

Se llamó á un médico, y el imbécil nada comprendió: se contentó con decir que aquello era una hipertrofia.

Estos señores salen del paso con cualquier terminacho griego, recetan á bulto, y ven de una manera impasible que el enfermo se les larga á la eternidad.

Tres dias despues, Fanny murió asfixiada: murió entre mis brazos.

El médico se afirmó en su creencia de que una hipertrofia, causada por el violento trabajo continuo de Fanny, la habia matado.

Todos creyeron lo de la hipertrofia, y se enterró á Fanny cuando aún no habia cumplido los diez y siete años.

Las primeras lágrimas de dolor que yo he sentido, fueron por la pobre Fanny.

Han pasado muchos años, y no puedo acordarme de ella sin sentir una amarga melancolía.

VII.

Mi dolor causaba una viva irritacion á Humberta.

Me miraba de una manera siniestra, y palidecia de cólera.

A pesar de esto, nada sospechaba yo; pero lo que no podia comprender era que Ginesote, que siempre habia estado afable, comunicativo y chancero conmigo, se me mostrase taciturno, agresivo.

Yo no podia comprender la torva mirada que algunas veces sorprendia en sus ojos.

Ginesote veia mas claro que yo.

Aquel hombre, á quien importaba muy poco de los ricos amantes que unos tras otros galanteaban á Humberta, sentia unos celos horribles por mi causa; habia comprendido que me amaba su mujer.

Me habia olvidado de decirte que aquellos dos miserables se habian casado.

VIII.

Estábamos en Paris: era por el otoño: época de la caida de las hojas: cuando estas empiezan á tomar un calor amarillento.

Me consumia la melancolía.

Estaba sentado entre dos rocas, á orillas del lago, en el Bosque de Boulogne, al pié de la cascada, dominando el camino de los carruajes.

Era la caida de la tarde: el crepúsculo empezaba. Un viento fuerte y frio hacia enojosa la permanencia en aquel lugar.

Los carruajes eran raros.

De improviso vi en una carretela abierta una mujer elegantísima.

La luz opaca ya no me dejó reconocerla, porque era Humberta.

Se apercibió de mí, é hizo un movimiento enérgico de sorpresa.

Se levantó, y bajó del carruaje.

Luego empezó á trepar la gradería abierta á pico en la roca.

Cuando la tuve cerca, la reconocí.

El carruaje habia desaparecido tras una revuelta.

Estábamos completamente solos: la luna llena habia dominado la luz del crepúsculo.

—Me alegro de haberte encontrado, hijo mio, me dijo.—El bosque está hermosísimo, ¿no es verdad?

Y me miraba de una manera intensa.

En sus ojos negros, magníficos, brillaba la luna: á su luz, su semblante moreno, aparecia pálido: su hermosura era espléndida: tenia aquella luz en aquel sitio mucho de fantástico.

—Sí, hermosísimo,—contesté yo,—pero hace frio.

—¡Frio! ¡frio! Yo no siento el frio. Mi cabeza arde; es verdad, mi corazon arde tambien: yo me muero.

—¡Ah!—la dije.—Sentiria mucho enfermaras de una hipertrofia como Fanny.

—¡Fanny! ¡No la olvidas!—esclamó con desprecio.—Estás triste, buscas los lugares solitarios, te desesperas.

—Fanny ha pasado para mí,—la contesté, como una figura blanca por un bello sueño; yo no la amaba.

—¡Que no la amabas!—esclamó con un acento inseguro Humberta.

—No.

—¿Sabes tú lo que es el amor?

—Le he visto en Fanny.

—¿Y no le has visto en ninguna otra mujer?

—No.

—¿Y qué te parece el amor?

—El amor, cuando se ama como amabs Fanny, es la muerte.

—Andemos, perdámonos por esas enramadas,—me dijo despues de algunos segundos de silencio.

Y se asió de mi brazo.

Subimos á lo alto de la roca, de la que se desprende la cascada.

Humberta se apoyaba indolentemente en mi brazo, y callaba.

En silencio, y por entre unos árboles tan espesos que marchábamos casi á oscuras, empezamos á descender.

A la mitad de aquel descenso, en medio de aquella casi oscuridad, se detuvo Humberta.

Estaba estraordinariamente ajitada: temblaba toda.

—¿Por qué te detienes?—la dije.—¿Estás mala?

—Me gusta este sitio: me encanta. ¡Mala! Nunca me he sentido mejor ni mas llena de vida ni mas feliz. Hubiera sentido mucho no pasear por aquí: si hubiera paseado sola, me hubieran tenido por una aventurera.

Y avanzó lentamente.

Yo sentia los latidos de su corazon.

IX.

—¿No has notado—me preguntó deteniéndome otra vez—que hace ya mucho tiempo no nos hemos encontrado á solas?

—No.

—Yo temia...

—¡Que temias!

—Sí.... temia.. Yo sé.... Es necesario que te guardes mucho, Barrabás, que cierres tu puerta cuando te acuestes, que pongas tu puñal.... es verdad, tú no tienes puñal.... Toma....hace algun tiempo que yo le llevo para defenderme si es necesario.

Y me dió un pequeño puñal, que yo tomé maquinalmente.

Yo no comprendia nada de aquello: no podia comprenderlo.

—Cuando te acuestes guarda ese puñal bajo tu almohada,—añadió.

—Pero ¿y por qué?

—Tienes un enemigo,

—¡Un enemigo!

—Sí.

—¿Quién?

—Tú no has cenado nunca con una mujer, ¿no es verdad?—dijo dejando sin contestacion mi pregunta, y cambiand de conversacion.—Tú no gabine de una restaur hoy; no tenia ap tengo... Vamo

un círculo sin salida á los pocos elementos que empezaron á jerminar en aquella zona, mas por efecto del abandono en que estaba que por el prestijio que allí tenga el partido adverso.

Ahora, la medida de fortificar los puntos del litoral, que en mi concepto mas tiende á precaverse contra cualquier amago del esterior que de otra cosa, quita al enemigo interno la esperanza de todo ausilio de parte de sus *aliados naturales* de Entre-Rios; y mas aun: hará imposible el que despues de la próxima derrota, que no se hará esperar si marchan con actividad las operaciones,los enemigos del órden de aquí, vayan á robustecer la accion de los rebeldes de Entre-Rios,al menos con fuertes y medio organizados contingentes.

Es mi opinion que los blancos no organizarán en lo sucesivo elementos que los coloquen en actitud capaz de sostener una lucha algo regular, como la han sostenido hasta el Sauce; ahora el único temor que me asalta es que por despecho é impotencia emprendan la guerra de recursos, convertida luego en bandalaje y devastacion.

—En el momento de cerrar mi correspondencia, me han facilitado copia del parte de la accion del «Sauce Solo.»

—Se lo mando.

Sauce Solo, enero 15 de 1871.

Señor Ministro:

Como tuve el honor de participar á V. E., en el Tala nos incorporamos con el Mayor D. Ramon Torres, y de acuerdo con éste, marchamos en direccion á la Sierra, para cumplir la comision que V. E. nos habia confiado, y al mismo tiempo deshacer una partida enemiga, que teniamos conocimiento se hallaba en el Rincon de Garcia, capitaneada por el titulado comandante Tomás Trias.

Habiendo acampado anoche á una legua del arroyo de Solis del medio, en campos conocidos por la pulperia de Petan, hoy á las ocho de la mañana tuvimos parte que el enemigo en número de sesenta á setenta hombres, capitaneados por el referido Trias, se dirigia hácia donde estábamos nosotros. Inmediatamente mandamos ensillar y marchar á encontrarlos,

Efectivamente, al subir la cuchilla encontramos al enemigo que á trote venia hácia nosotros. Entónces mandé al capitan Falero, que cargase con el piquete á sus órdenes, siguiendo los que suscriben con el resto de la fuerza. El enemigo no esperó la carga y se puso en precipitada fuga, habiéndolos corrido como dos leguas.

El resultado ha sido quitarles un oficial y tres individuos de tropa, hiriéndoles algunos otros y tomando como doscientos caballos, entre ellos algunos ensillados.

Por nuestra parte no tenemos pérdida alguna que lamentar, y si no hemos concluido con el enemigo ha sido por el mal estado de nuestra caballada.

Recomendamos á la consideracion de V. E. á todos gefes y oficiales que nos han acompañado, sin hacer distincion, porque todos han cumplido con su deber.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernabé Herrera
Ramon Torres.

Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, coronel don Trifon Ordoñez.

—Nada mas tengo que agregarle.

El Corresponsal.

El Sr. D. Juan Bernabé Molina

Cuando los ciudadanos, q' no desempeñan cargos públicos son acompañados á su última morada por una selecta y numerosa concurrencia, guia á ésta solo el reconocimiento de sus virtudes, y aquella manifestacion es el homenage tributado á ellas.

La familia del Sr. Molina debe hallar en esos actos un lenitivo á su pena y la conviccion profunda de que la pérdida del gefe de ella ha sido sentida sinceramente por nuestra culta sociedad.

La hidalguia de su carácter, la tendencia constante á proteger al hombre honrado, sus virtudes domésticas, todas estas bellas cualidades son hoy del dominio general.

Un cortejo fúnebre, compuesto de mas de cien carruajes conduciendo á las personas mas distinguidas de nuestra sociedad, acompañaba al cadáver del honrado ciudadano.

Entre las manifestaciones de aprecio hechas á su memoria es digna de notarse la del Directorio del Banco Argentino, cuya comision directiva asi como los empleados principales del establecimiento, se hicieron conducir en carruages enlutados, enviados por ella misma.

Antes de depositar los restos, el Doctor Roque Perez en una improvisacion, llena de sentimiento, presentó á grandes rasgos la vida y méritos del Sr. D. Juan B. Molina. El amigo de mas de cuarenta años tradujo fielmente la pena que aquejaba á nuestra sociedad por pérdida tan sensible, y nos hizo comprender que el mérito encuentra siempre quien lo aplauda.A este discurso sincero agradeció el Sr. D. Juan A. Molina, hijo del finado, á nombre de la familia.

El Doctor Quirno Costa en un florido discurso, hizo conocer el hondo sentimiento que esperimentaba por la pérdida del Sr. Molina, ensalzando con mucha justicia las virtudes de este señor.

Debió oirse allí la palabra elocuente de un amigo, el Doctor Rufino de Elizalde, pero encontrándose profundamente conmovido, faltóle la palabra en aquel momento.

La digna familia del Sr. D. Juan Bernabé Molina recibe á cada instante pruebas inequívocas de los buenos recuerdos, que deja en la memoria de todos, y el reconocimiento manifestado por aquellos á quienes ha sido útil, les hace comprender cada vez mas la importancia del miembro que han perdido. Que sirvan tambien para consolarla en su desgracia es nuestro deseo.

A continuacion van los discursos pronunciados.

Discurso del Dr. D. J. R. Perez

Señores:

Antes que se cierre esta tumba voy á permitirme dirijir unas palabras, como merecido tributo al hombre, cuyo cadáver encierra este féretro.

Es la espresion de la sincera amistad, que me ligó en la vida, es el tributo de mi gratitud por su hidalgo proceder conmigo.

Sres: La ley inexorable de la muerte, en su eterna justicia, comete á mis ojos muy grandes injusticias. Que ella mida con igual compas al rico y al pobre, al jóven y al anciano, lo comprendo: pero una escepcion debiera hacer para con aquellos seres, cuya permanencia en el mundo, son una fuente de bien y de servicios eminentes: alguna escepcion para con esos hombres útiles y necesarios y cuyo desaparecimiento dejan un vacio á la sociedad y al hogar.

Y si esta escepcion pudiese existir, de cierto, que Juan Bernabé Molina debiera formar parte de ella.

Todos los que nos hallamos presentes, doloridos y sorprendidos por su inesperado fallecimiento conocemos el importante rol, que Molina representó en la sociedad, el comercio y el hogar.

Patriota, probo obrero del progreso, sosten constante y decidido de los suyos; hidalgo y pundonoroso; sencillo y demócrata verdadero, él llenó sus deberes como ciudadano, como comerciante, como amigo, siendo modelo de padre por el acendrado cariño que profesó á sus hijos y por las lecciones prácticas de caballerosidad y de honradez que les dió en su vida.

La sociedad entera le reconoce estos méritos y si fuera necesario una prueba elocuente al sentimiento que ha inspirado su muerte, el número de sus amigos, que ahora cercan su féretro y el duelo de que veo cubiertos sus rostros, la habria dado tan elocuente cuanto fuese de desear.

Este homenaje á un hombre privado, muestra bien su valor;y la honda huella que han dejado sus hechos, su carácter y sus bondades en la estimacion pública, es el premio acordado á sus virtudes, el apoteósis de sus méritos.

En cuanto á mi que me ligaba al ilustre finado con una amistad calorosa y no interrumpida en una série que no baja de cuarenta y seis años, tengo placer en declarar que desde el dia en que la Providencia me trajo á Buenos Aires de mi provincia natal y nos tendimos la mano del amigo en una edad temprana, jamas dejó de ser para mi un amigo sincero cariñoso, y delicado.

En las épocas mas desastrosas para nuestro pais, cuando la peregrinacion de la patria era el destino comun de los caracteres honrados, cuando á sus deudos y sus relacionados les tocaba marchar por la angustiosa senda de la emigracion, su carácter bondadoso, sus exaltados sentimientos de humanidad y de afecto le hacian entregarse con ardorosa consagracion al servicio de los que sufrian.

Los que han conocido sus férvidos sentimientos, valorarán la importancia de sus atenciones y de su hidalga abnegacion.

S[illegible] parte es la del justo: su premio el [illegible], puesto que todos veni[illegible] nuestro duelo ante su [illegible] á sus virtudes, y [illegible] como modelo de [illegible]

El Dr. D. N. Quirno Costa.

Señores:

Con cuanta elocuencia hablan á nuestros corazones estos restos queridos!

Tantas bondades, tantos ejemplos dignos de imitarse que ha dejado este varon justo! Buen padre, nóble amigo, exelente ciudadano descanza en paz!

Señores: vosotros sois testigos de las generosas manifestaciones del espíritu que animaba este cuerpo, y sabeis que ellas son inolvidables para todos.

D. Juan B. Molina ha vivido feliz. Ha sido util á su patria, á su familia y á sus amigos. Hacia el bien por el placer de hacerlo, y los que como él así lo practican, suben tranquilos á esa region donde resplandece la justicia, donde se premia la virtud.

¿Qué es la muerte para los hombres q' han vivido como él haciendo el bien?

No es un castigo. Es el espíritu inmortal que abandona la materia, y que conducido por las alas de un ángel llega hasta la presencia de Dios.

Señores: el alma que ajitaba en este cuerpo, despues de llenar nóbles misiones en la tierra, ha subido al cielo, y allí brilla como una luz, mas brillante que la luz, porque está iluminada por la mirada de Dios que se refleja siempre sobre esas almas puras.

Nosotros,Srs. q' quedamos aquí en las tierra, presenciando dia á dia esta batalla del bien y del mal,no olvidemos los buenos ejemplos que nos ha dejado esta vida apagada pocas horas hace, no olvidemos que solo los buenos pueden contemplar desde el cielo, que sus tumbas están regadas con las lágrimas de la amistad sincera y del amor mas puro.

Srs: al despedirnos de estos restos queridos, pidamos á Dios que descancen en paz, y que envie el consuelo á los corazones aflijidos de una numerosa familia y de numerosos amigos—He dicho.

AL PUBLICO.

Se previene á todas las personas q' deseen suscribirse á «LaNacion» que solo los que lo hagan durante el corriente mes recibirán de regalo el gran almanaque-guia, importante publicacion de mas de doscientas pájinas, en que está registrado cuanto dato puede interesar al comercio, además de una interesante seccion literaria y de la guia comercial en que están anotados los nombres de diez mil personas con especificacion de sus profesiones, y de la calle y número de sus casas.

LA EMPRESA.

Noticias generales.

Miasmas

La Municipalidad está envenenando á la poblacion con las inmundicias que pasea hasta las nueve y diez de la mañana en los carros que llama de limpieza.

Esa operacion debe hacerse de noche ó cuando mas al alba, y deben cuidarse ademas de que en las casas no se depositen inmundicias por tiempo indeterminado, como se hace actualmente, á juzgar por el estado de putrificacion en que se sacan.

Ayer á las ocho de la mañana era del todo imposible permanecer en nuestra oficina, tal era la fetidez que despedia el carro parado á nuestra puerta.

Mas aseo por Dios, ó vamos á tener cólera, fiebre amarilla, escorbuto, viruela, y quien sabe cuanta epidemia mas!

Esto es muy sério.

Nos escriben de Córdoba que «el Administrador de Correos suspendia el despacho de «las correspondencias para todas las Provin«cias del Norte *por falta de dinero.*»

El presupuesto asigna la suma de *cinco mil pesos* mensuales para el servicio de correos en el Interior de la República y si de esa partida dispusiera la Direccion General de Correos no podria tener lugar la suspension que de Córdoba nos anuncian.

¿Que dice á esto el Sr. Ministro del Interior?

Que ha de decir señor?—*Para lo que le traen los correos mejor es que se paren.*

La Prensa de Tucuman.

Un amigo nos pide la publicacion de las siguientes lineas:

Por una casualidad han llegado á nuestras manos dos números del *Nacionalista* de Tucuman, en los que encontramos un articulo, que pone de manifiesto el atraso en que se encuentra el periodismo en esa provincia, debido á la incapacidad de los hombres que están á su frente.

Con motivo de un proyecto presentado por dos jóvenes progresistas que figuran como diputados en la Lejislatura, por el que se reduce la subvencion que pasa el Gobierno á dicho periódico á la suma de mil pesos bolivianos anuales, ha tenido materia para presentar ante los otros pueblos de la República al pueblo Tucumano como uno de las mas atrasadas en este sentido, sin ver como está, de manifiesto que los verdaderos ignorantes son los que tales cosas dicen cuando los hechos no demuestran lo contrario.

El *Nacionalista* dice: que la esperiencia ha demostrado que ningun periódico tiene vida en Tucuman si no es subvencionado por el Gobierno.

En cierto modo tiene razon,que un periódico que no se entregue á los Gobernadores sean cuales fuesen su marchas, como el *Nacionalistas*, no puede existir, como ha sucedido hasta hoy con los pocos órganos que habido del pueblo, los mandatarios absolutos, han cabado su fosa desterrando á sus redactores cargándoles de multas no han muerto por que el pueblo les retiré su proteccion.

La idea de los jóvenes diputados debe ser apoyada por todos los hombres progresistas de Tucuman, porque ya que el órgano del Gobierno nos ha puesto de manifiesto que en este sentido este pueblo es el mas atrasado de la República, debido esto á ellos mismos, no ocultemos los tucumanos q' tenemos envidia á Jujuy y la Rioja, pueblos mas reducidos en poblacion y que tiene. mas libertad de imprenta.

A esos hombres que vienen invocando el nombre de los mártires porque se les retira la subvencion, á esos hombres que tanto les gusta vivir invocando el nombre del pueblo y sirviendo de cortesanos á los Gobiernos sean quienes fuesen, á esos decimos que para que el pueblo sostenga un periódico, deben ocuparse de sus intereses con el respeto y decoro que merece, no deben apoyar ciega y apasionadamente todos los actos de los malos Gobernadores, y finalmente, los hombres que lo dirijan deben ser no como los que actualmente estan al frente del *Nacionalista* para que puedan educar ese pueblo, pero si esto no sucede, como se cree que el pueblo ha de mantener zanganos.

¡Desde aquí todos felicitamos á los jóvenes Diputados Teran y Avellaneda, y pidiendo sigan introduciendo sus reformas, que concluyan ya esos monopolios que desde tanto tiempo hacen los Gobiernos para sostener sus favoritos.

Un Tucumano.

DIVERSAS

Las siguientes noticias traducimos de los diarios europeos:

Ya habiamos dado cuenta de la entrada de los franceses en Rouen: ahora tenemos las condiciones de la capitulacion de aquella importante ciudad, siendo estas las principales:

1.°, indemnizacion de 17 millones, de los cuales 7 serán abonados inmediatamente y 10 mas tarde; 2.°, entrega de todas las armas y municiones, desarme de la guardia nacional; 3.°, todos los ciudadanos de 20 á 40 años que están movilizados son prisioneros de guerra y pueden ser enviados á Prusia así q' el General prusiano lo crea necesario; 4.° respeto de las propiedades privadas; 5.°, las tropas prusianas serán acuarteladas en los cuarteles y en caso de necesidad en las casas de los habitantes; los víveres pedidos por el ejército prusiano deberán ser llevados en cuenta en los diez millones de indemnizacion aun no satisfechos.

Segun un diario de Lisboa, el cuerpo consular del Havre habia celebrado varias reuniones, resolviendo enarbolar en los doks las banderas nacionales.

Nuevos telégramas fundan la resolucion de Prusia de no reconocer el tratado de 1867, relativo al Luxemburgo, en las quejas siguientes:

1.° En las manifestacioees simpáticas á la Francia, hechas por las poblaciones del Luxemburgo y consentidas por el gobierno

2.° En que se han enviado á la plaza de Thionville convoyes de víveres dirijidos á Alemania.

3.° En que los prisioneros franceses huidos habian atravesado el Luxemburgo.

El «Daily Telegraph» esplica todo esto, diciendo que la Prusia está decidida á quedarse con el Luxemburgo.

Pedro Bonaparte mató en duelo, en Inglaterra, á un periodista americano.

Del «Journal do Commercio», de Lisboa del 20, traducimos la siguiente revista sobre otros paises de Europa:

Los diarios de Viena se declaran partidarios de la moderacion y prudencia de los asuntos internacionales.

La «Presse» aconseja al gobierno á no lanzarse á empresas aventuradas y á concentrar todas las fuerzas politicas, militares y económicas del Imperio, á fin de poder hacer respetar el sistema de neutralidad que adoptó.

Dice ese mismo diario que cuanto menos los austros húngaros se envuelvan en los negocios, que no ataquen su poderio, ni su honor, tanto mas fuertes y grandes serán el dia en que se trate de entrar en la lucha diplomática ó armada.

La sesion secreta celebrada el dia 2 de este mes por la Comision de los Estados de la legacion húngara, fué noble por mas de un motivo.

Asistió á ella el conde de Beust y por ese motivo se habló en aleman, circunstancia que descontentó á muchos diputados, los cuales vieron en esa innovacion, aun cuando se dijese que era de ocasion, una ofensa hecha al pueblo magyar.

Este hecho hizo necesario que el conde Andrassy se esforzase mucho para calmar los recelos de sus compatriotas.

«El conde Szecsen interpeló vivamente al canciller en nombre de los conservadores antiguos por no haber protesta lo contra la ocupacion de Roma por los soldados de Victor Manuel, acusándolo de mantener relaciones demasiado amigables con el Gobierno italiano.

El conde Pulszky por el contrario, cuando tomó la palabra calificó la politica imperial de reaccionaria por haber animado las esperanzas pontificias y no haber auxiliado lealmente á la Italia para la realizacion de su tan deseada unidad.

En seguida el mismo diputado, fijándose en la marcha general de los negocios europeos, califica la politica observada por la Cancilleria de incierta é indecisa, afirmando que carece de programa para dar solucion á las cuestiones internacionales que se presentasen.

El conde de Beust respondió á Szecsen por lo que respecta á Italia, valiéndose de los argumentos y acusaciones de Puisky y á este con las razones alegadas por aquel.

De este modo pudo convencer á la Cámara de que la marcha adoptada era preferible para los intereses de la monarquia austro-húngara, cuyo gobierno habia apuntado como base de su programa la necesidad de una paz honrosa y de una neutralidad honrada que permitiese á las diferentes nacionalidades que administra, desarrollarse en todos sentidos tanto social y politicamente como ba o el punto de vista material y económico.

Refiriéndose á la cuestion del Mar Negro, espuso el canciller austriaco, que tocante á los citados principios, el Imperio debe procurar una solucion pacifica, siendo preciso que, antes de pronunciar una palabra que inicie las hostilidades, observe el procedimiento que para con la Rusia guarda la Turquia y las demás potencias que firmaron el tratado de 1856. El Austria, dice, sustentó con firmeza en sus notas el respeto á la integridad y cumplimiento estricto del indicado convenio, y perseverará en ese camino una vez reunida la conferencia europea convocada para evitar un grave conflicto.

Un diario afirma que la invitacion para celebrar una conferencia europea fué dirigida por Bismark á Italia y Rusia y por Lord Granville á Austria, Francia y Turquia. El gran canciller aleman dió mil seguridades á Lord Russell de que la cuestion tendrá un término pacifico.

Parece que en los acordes de la conferencia el Plenipotenciario ruso Brunow presentó un nuevo proyecto de tratado; que será igual al de Paris con la supresion del articulo 14

Noticias de Berlin suponen que la Prusia aprovechará esta ocasion para hacer que algunas de las potencias neutrales obliguen á la Francia á aceptar las condiciones de paz préviamente estipuladas entre el primer ministro del rey Guillermo y los delegados de las potencias.

Apesar de todo cuanto se dice en sentido pacifico, es sabido que la Rusia continúa sus armamentos tanto en el ejército como en la escuadra. Un nuevo ukase acaba de mandar movilizar, organizándolas militarmente, las poblaciones de las provincias meridionales del Imperio, especialmente de la Bolhinia, Vodolia y Ukrania.

Segun esta nueva organizacion, cada diez hombres formarán un grupo con un jefe encargado de vigilar porque todos sus subordinados tengan los elementos indispensables para combatir y prestar el servicio militar en ausencia de las tropas de linea.

En Kiew tambien se está armando una legion tchequio-slava: en Odesa otra compuesta de griegos y slavos meridionales.»

Alejandro Dumas—Este fecundo escritor cuya fama universal le conquistó el justo titulo de «rey de los novelistas», y que segun las noticias que nos ha traido el *John Elder* ha muerto en Puyr, nació en Villiers Cotterets el 24 de Julio de 1803. Era hijo del general republicano Alexandre Davy Dumas y nieto del marquez Davy y de una muger de color.

Crónica del dia

Hemos visto el programa de un nuevo periódico literario titulado «El Carnaval».

Saldrá en el mes entrante.

Está entre nosotros el Sr. D. José M. de Torres, Inspector de Colegios Nacionales.

Viene del interior.

El catedrático Dr. Weis, está activando mucho los trabajos que para el laboratorio químico se hacen en el Colegio Nacional.

Ya tiene construidos algunos salones para las preparaciones y para las prácticas.

Sabemos que el inteligente jóven español D. Eduardo R. Torres, va á publicar una bonita petipieza en un acto y en verso, titulada *Amor y palos*.

Y vá de versos y publicaciones.

Nos aseguran tambien que el jóven poeta Lamarque, ha reunido sus composiciones en un folleto que pronto saldrá á luz.

El Juéves tenemos ocasion de admirar por segunda vez á la distinguida artista dramática Sra. Llanos.

Se pone en exena *La escuela de las coquetas*, obra del ilustre poeta arjentino Ventura de la Vega, y ademas una graciosa petipieza.

Segun las cuentas que ha rendido la Municipalidad del partido de Pila, ha tenido un aumento de un 50 p% en las entradas del año que ha terminado.

Nuevamente llamamos la atencion de la Municipalidad sobre las ruinas del edificio que existia en la calle de Europa entre Perú y Bolivar.

Nos aseguran que el terreno está espropiado por la Municipalidad, y si ella no manda demoler esas paredes ¿qué espera de los vecinos que se encuentran en igual caso?

La justicia por casa.

Sigue vendiéndose en todas las librerias y en esta Imprenta el *Gran Almanaque de la Nacion*.

Muy pocos ejemplares nos quedan ya; pues no hay casa de comercio de esta plaza que no se haya provisto de un ejemplar por lo menos, por su gran importancia.

Durante el último trimestre ha recibido el Gobierno Nacional del Banco de la Provincia en cumplimiento de contratos que tiene, la suma de tres millones quinientos treinta y ocho mil,trescientos treinta y tres pesos fuertes.

Ha llegado el vapor *Anita* conduciendo alguna carga procedente del Chaco, y como no trae documento ninguno justificativo,la Capitania del puerto ha elevado esta circunstancia á conocimiento del Gobierno.

Sin embargo de estar ordenada por ley del Congreso la instalacion de la oficina de patentes de invencion para el primero de Enero, aun no se ha hecho nada á ese respecto segun nos aseguran.

Antes de ayer la Capitania del Puerto dió caza á uno de esos individuos que actualmente se ocupan en enganchar hombres para los blancos.

Actualmente se encuentran barados en el Riachuelo del Uuruguay el vapor Argentino «Guardia Nacional» y una corbeta española.

Segun datos que tenemos, la provincia de Salta es la que ha enviado hasta ahora mas productos para la Exposicion Nacional, siguiéndole la de Córdoba y Tucuman.

Por telégramas sabemos que llegó ayer de Santa Fé al Rosario el señor General Conesa, acompañado del Gobernador de la Provincia señor Cabal.

Se están haciendo algunas compras de adornos para el Palacio de la Esposicion en Córdoba y á cuyo abjeto se destinó la suma de mil patacones.

Parece que la gran cantidad de rieles que traia el «Borneo» estando malamente acondicionados,afectó las indicaciones de las brújulas lo cual fué causa de la catástrofe.

El capitan Cole, en Rio Janeiro, ha publicado un manifiesto en que relata con sombrios colores la escena del naufragio.

Ayer á la una del dia el Sr. D. Juan J. Urioste, que iba en el tramway del ferro-carril del Norte para tomar el tren y seguir viaje á San Fernando, resbaló de la plataforma del coche y cayó, pasándole las ruedas por arriba de una pierna y parte de la caja del cuerpo.

Inmediatamente fué auxiliado por el Dr. Wilde y el Dr. Zapiola.

Sin embargo, pocas horas despues del suceso, el señor Urioste espiró, en medio de los mas crueles sufrimientos.

Hé aquí la lista de los productos que nuestra hermana la República Paraguaya debe enviar á la Esposicion Nacional.

70 variedades de arboles árbustos con aplicacion á construcciones navales, civiles é industriales.
38 variedades de árboles arbustos y plantas frutales espontáneas.
4 de árboles y de arbustos de propiedades curtientes.
15 con propiedades tintoreas.
69 con propiedad medicinal.
8 para tejidos.
43 para industrias y adornos.
17 producciones agricolas.
7 variedades de animales salvajes con productos industriales.
4 clases de materiales de construccion. Minerales, alfareria, etc

Mañana debe embarcarse para Entre Rios el rejimiento de artilleria que manda el Mayor Viejobueno.

Hoy debe marchar á Santiago del Estero el Coronel Jerez, á recibir las fuerzas que se han movilizado en esa provincia para marchar al Entre-Rios.

Ha sido vendido en 2300 libras esterlinas el tramvay que parte de las Catalinas y recorre el Oeste de la Ciudad.

Una casa inglesa ha hecho esta compra.

Parece que la empresa de aguas corrientes no quiere oir al pedido general de la prensa, pues casi todos los dias no hay ni una gota de agua en los caños.

Desde el 1.° de Febrero será puesto al servicio público el nuevo puente sobre el rio 3.° en la Provincia de Córdoba.

Nos dicen que es una obra de mérito

Conversacion

Para abrir el apetito, allá ván un par de epigramas, que es como si dijéramos un par de aceitunas, los cuales pertenecen á la chispeante pluma de *Ben-Zulí*:

Decia Juana á José
en amorosos reproches
«cuando entra en mi casa vd.
ni aun me dá las buenas noches.»
Y José desde aquel dia
de Juana calmó las penas,
pues segun ella decia
le ha dado noches...muy buenas.

Dijole Antonio á su esposa
presentándole á un amigo:
«A este callero, Juana,
trátale como á mi mismo.»
Y la complaciente esposa
tal sumision mostrar quiso
que al amigo de su esposo
le trata como á un marido.

* *

El Domingo pasado repitióse en el teatro de la Victoria el aplaudido drama «La Carcajada» á cuya funcion tuve el gusto de asistir.

Segun me dicen, Torres alcanzó un verdadero triunfe en el desempeño de su papel, papel sumamente fuerte; como si dijéramos, de vitela.

Y digo segun me dicen; porque...por que...¿lo digo? pues señor, voy á atreverme.

¡Que diantre! esto le pasa á cualquiera

Pues es el caso que yo tengo un corazon, como todo el mundo tiene el suyo.

Es verdad que muchas veces lo he prestado á algunas pollas.

Porque los corazones son como los libros; ván de manos en manos; solo que los libros no se devuelven.

Mi corazon es un volcan que no está en el mapa.

¿Que véo unos lindos ojos, un esbelto talle ó unos lábios de encendida púrpura? entonces principia la erupcion, arrojando miradas de fuego y candentes suspiros....

Me parece que ya ván enterándose vds.

En una palabra, yo no me pertenecia aquella noche; tenia al lado una divina jóven, una modesta hermosura y me importaba un ardite todo cuanto pasaba á mi alrededor.

Por otra parte, yo no lo veia.

No en balde los iconologistas pintan ciego al niño Amor.

Los enamorados deberian andar siempre acompañados de un perro.

Asi no se estrellarian las narices contra cualquier esquina, en medio de sus abstracciones.

La jóven de que les venia hablando á vds. es blanca como el ampo de la nieve.

Si la morena arrebata, si la rubia enloquece, si la trigueña enamora ¿qué no hará la blanca, si es el blanco la reunion de todos los colores?

Que quieren vds., me enamoré de ella.

¡Y como!

¡Ah! es tan bella ...

Yo no sé en que diablos consiste que siempre me gustan mas las mugeres que los hombres.

¡Oh! ¿por qué no he nacido mujer?

Tengo mucha vocacion á ese sexo.

El amor del hombre es para mi como un sombrero chico ó unos pantalones estrechos; no lo puedo usar.

He dicho que esa encantadora jóven es blanca.

En todo caso, fírmenme ustedes un recibo para que conste.

Yo de buena gana insertaria hoy unos versos que le he escrito; pero *Ben-Zuli*, mi impresionable primo, me pide un espacio para otra amorosa composicion dedicada.... ¿á quién dirán ustedes? ¿á un hombre? no; señor—A una lindisima niña, por la que bebe los vientos, como suele decirse.

Porque el amor es una enfermedad hereditaria en nuestra arabesca familia.

Desde que se afeita por primera vez uno de nuestros parientes ¡*vola-verunt* sosiego!

Que me perdone,pues,la encantadora blanca que me enamora, si no publico hoy mis versos, que si ella no pierde gran cosa, ustedes pierden menos, y allá vá la composicion de *Ben-Zuli* (con permiso del autor):

A L.

Hace seis dias ó siete,
si no es mi memoria infiel,
que en la *cazuela* del teatro
te ví por primera vez,
y mi atencion desde luego,
alcanzarte á merecer
El carmin de tus megillas,
la blancura de tu tez,
el fuego de tus miradas,
y de tu talle el aquel
dejáronme enamorado
como puedes comprender,
y de tus negros cabellos
en la espesísima red,
inesperto y descuidado
cautiva el alma dejé.
Te declaré mi pasion;
me miraste con desden,
y de mi amor te burlaste
y escarnecistes mi fé,
tratándome despiadada
con soberana esquivez.
Con estudiada maestria,
con coquetismo cruel,
me robaste el corazon
sin respetos á la ley.
Yo sin corazon no puedo
andar por el mundo ¡pues!
¿Qué dirá por ahí la gente
si sin corazon me ven?
Decente no me parece
ir á paseo sin él,
pues ván á creer algunos,
que lo vendí ó lo empeñé.
De modo que la presente
no tiene como bien ves,
mas objeto, que pedirte
me hagas al punto merced
de devolverme la prenda
que me robaste cruel.
Si, escuchando mis razones,
me la entregas, está bien:
ni una palabra tan solo
del hecho á nadie diré;
mas, si persistes artera,
la mi vida en retener,
y el corazon al momento.
no me entregas, por mi fé
de melenudo poeta
te juro una vez y cien,
que hago que la policia
al punto te haga prender
por escamoteadora
de corazones sin hiél.
Conque....dame el corazon;
sinó....te cito ante el juez.

BEN-ZULÍ

Ahora digame VV, si es imposible resistir al fuego que encierran los transcritos versos.

Si una muger me dijera otro tanto....le daria, ó al menos le prestaria mi corazon.

Ben-Zulí es digno del amor de una princesa.

Además de saber hacer versos, sabe las cuatro reglas.

El multiplicar sobre todo.

Y ya se sabe que es la regla mas útil en el matrimonio.

Antes del casamiento conviene la regla de sumar para ver si se puede ó no morirse de hambre.

Consumado el matrimonio, se pasa al restar; tanto para el café, tanto para cintas y blondas, resta tanto.

Transcurre algun tiempo, y empieza la *multiplicacion*, que es la regla que mas recomendó Dios á Adan y Eva.

Despues...despues se pasa al dividir; ó se dividen los esposos ó los hijos de los padres.

Sabiendo bien estas cuatro reglas, puede uno casarse cuando quiera.

Y cuando pueda.

Por eso decia q'*Ben-Zulí* tiene mucha probabilidades de romper la crisálida del celibato y desplegar sus risueñas alas al sol del amor.

Dios sobre todo.

* *

Mañana la eminente artistas Da. Fernanda Llanos de Bremon volverá á presentarse ante elculto público de Buenos Aires, en la famosa comedia. *La escuela de las coquetas*.

Esto nos hace presumir que acudirá una numerosa concurrencia, atraida por la fama que ha alcazado ya entre nosotros la que ha sido objeto de las mas espléndidas ovaciones en los principales teatros de Europa.

* *

Habla A. de Jallais:

—La modista comparece con una enorme caja de carton.

El marido la abre, y halla dentro un papel de seda.

Debajo, un pliego de papel de seda, tamaño in-fólio.

Debajo una especie de sospecha de gasa, que tiene unas migajas de blondas, dos ó tres pajitas y una cinta.

—¿Que es eso?

—El sombrero de su señora de V.

—¿Esto es un sombrero real y verdadero?

—Si señor: es un sombrero Lamballe. Ahí está la cuenta: 18 duros.

—¡Como! ¿Tan enorme cuenta para tan poco sombrero? Está visto: el año que viene traerá la cuenta sola.

* *

Este era un hombre que tenia un perro.

—¿Cuánto me dais por él?—esclamó, dirijiéndose á dos niños.

—Yo—dijo el uno—ofrezco por él 300 pesos quitando los ceros.

—Pues yo—añadió el otro—le doy á V. 500 quitando el 5.

El caso es histórico.

* *

Tenemos ya bailes de máscaras en el café de Garibaldi.

¡Qué buena idea ha tenido Garibaldi!

Voy á disfrazarme de héroe.

En los avisos publicados por ese café leo lo siguiente:

—Señoras, *gratis*.

¿Eh?

Meditémoslo.

¿Cómo se entiende eso de *señoras gratis*?

¿Qué clase de señoras son esas?

¿Hasta tal punto se han abaratado en el café de Garibaldi?

No sé quien ha dicho que:

Una muger poco vale
pero cuesta mucho mas.

Asi es que lo de gratis, podrá ser cierto.

Pero...

Meditémoslo otra vez.

* *

Napoleon el grande sabia acoger bien las oportunidades; pero no siempre consentia q' se abusara de ellas.

En una batalla tuvo que hablar á un oficial, y le dijo:

—Señor.... ¿sois capitan?

—Señor, todavia no; pero soy de la madera de que se hacen.

—Pues presentaos á Palacio cuando sea menester capitanes de madera.

* *

Las penas son como los pájaros: el bullicio las desbanda.

* *

Cuando duerme á pierna suelta
el ignorante Gaspar,
hace tan fea figura,
que así que lo supo el tal
colocó al pié de la cama
un espejo, sin tardar,
pues quiso enterarse él mismo
de si era aquello verdad.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

El Dr. D. Juan Macdonal—Este intelijente médico y hábil cirujano,despues de cerca de dos años de ausencia acaba de abrir su estudio en la calle de la Florida núm 161, de regreso de Europa,á donde fué llevado de su amor á la ciencia médica á estudiar sus últimos y mas modernos adelantos.

De vuelta hoy al seno de esta sociedad, en la que cuenta con muchos amigos y justos apreciadores de su ilustracion y talento no dudamos que muy pronto tendrá una numerosa clientela, no tan solo entre sus compatriotas sino tambien entre las familias del pais, que estamos seguros no han olvidado los importantes servicios prestados por el Dr. Macdonal durante la sangrienta guerra del Paraguay en la que contribuyó eficazmente con sus conocimientos y abnegacion á la salvacion de no pocos de nuestros valientes por el espacio de tres largos años.

No dudando que sus amigos y el público recibirán con agrado la noticia de la llegada del Dr. Macdonal, como no dudamos tampoco de la proteccion que le dispensarán, al desearle toda clase de felicidades, saludamos al amigo y al compañero de campamento en *Ensenadas, Itapirú, Tuyutí, Tuyú-Cué, paso Pucú y Chaco.*

San Nicolas.

"La Tribuna de ayer trae una correspondencia de San Nicolás, refiriéndose á los hechos ocurridos en aquella localidad, entre el cura y algunos jóvenes, ocupándose muy particularmente de censurar del Juez de Paz por la conducta observada con este motivo.

Si para referir lo ocurrido no se apelara á la exajeracion pintando la situacion del pueblo como desesperadas; si se atacaran los malos actos de la autoridad sin emplear las armas vedadas de la personalidad; si fuera en todo justiciero el corresponsal,no nos ocupariamos de un asuto sin gran importacia y que el criterio del pueblo mismo bastaria para hacerlo olvidar.

En lo ocurrido solo se se encuentra la conducta irreflexiva é imprudente de algunos jóvenes por una parte, y por la otra la ira de un mal sacerdote que explotaria estas faltas para hacerlas pesar sobre el pueblo.

Para las primeras no ha bastado el apercibimiento de palabras, obligando á la autoridad á levantar un sumario; puesto que mediaba la acusacion del cura.

Respecto del segundo, la Municipalidad sabrá encaminar las cosas, de modo que no se vea comprometida la dignidad y el respeto debido á nuestra sociedad.

Si no fuera pues que la fama y la burla han tomado cartas en el asunto, si no fuera que la ira cede á la razon su tranquilo dominio, todo hubiera podido concluirse.

Aun es tiempo de volver cada uno al buen terreno. Y como hijos de aquel pueblo pedimos al remitidista y lo invitamos á ocuparnos de todo lo relativo al adelanto de San Nicolás, pero sin enojo, aboliendo la personalidad, y teniendo presente que la importancia indebidamente dada á hechos como los que relato, hacen suponer que San Nicolás, está todavia dominado por la chismografia- haciéndole perder la importancia que tiene conquistada, por su cultura, por sus sacrificios y por el porvenir abierto á las mas grandes esperanzas.

X. X.

Deudores morosos

Hemos visto publicada en el «Standard» de ayer, una lista de deudores morosos al Banco de la Provincia, ó sea de documentos protestados durante la semana pasada.

No sabemos cual será la conveniencia que ha aconsejado al Directorio de ese establecimiento á separarse de la marcha que hasta hoy ha seguido y á introducir el sistema abusivo de dar á la publicidad asuntos que no deben ser del dominio público.

Y nos dirijimos al Directorio por que es de creer que él haya autorizado esa publicacion, porq' se desprende de las palabras q' el mismo periódico pone al pié de la mencio nada lista, q' dice: "como el Banco no nos ha dado instrucciones no decimos mas sobre la materia" de lo que se desprende que el Banco ha dado la lista sin instrucciones.

El Directorio del Banco lanza pues multitud de nombres del comercio al descrédito en la plaza; infiere perjuicio enorme á todo el que tenga la desgracia de no poder cumplir fatalmente el dia del vencimiento cualquier obligacion que tenga con ese establecimiento; se perjudica el Banco mismo y perjudica casi siempre á tercero, como trataremos de demostrarlo.

El prestar dinero á premio, es conceder crédito á una firma, acto comercial y privado que no puede ni debe hacerse del dominio público, porque si el Banco de la provincia dá el ejemplo, ¿por qué no pueden seguirlo todos los otros bancos y prestamistas particulares?—Siendo un hecho privado por que el crédito es relativo, segun el conocimiento que se tenga de quien lo ha de disfrutar y segun la confianza que inspira ¿qué bienes puede reportarse de traer á la prensa los nombres de los q' no pueden pagar un documento en el Banco el dia del vencimiento?

Muchas veces los hombres que están en negocios no pueden liquidarlos para el dia en que se les vence una letra, por circunstancias que no están en su mano prevenir aun cuando tengan una responsabilidad suficiente ó de sobra para el crédito de que disfrutan y no es justo por lo mismo que si no ha podido abonar en el dia una letra, se le ponga su nombre en el diario para que todo el comercio le retire el crédito al siguiente dia y se torne su posicion de favorable en adversa.

Ademas el protesto es solamente para que conste que viven los derechos del acreedor aun despues de vencido el plazo del documento y para que este pueda hacer sus cargos de daños y perjuicios, pero nunca para que pueda anunciarse á son de corneta, que la casa A. ó B. ha dejado de atender á un compromiso, porque para eso está el Tribunal de Comercio para hacerse los reclamos que corresponda.

Y si la publicidad es licita no nos limitemos entonces á es punto particular publiquense asi mismo los saldos que cada deudor tiene á favor del Banco; publiquense las solicitudes que se presentan diariamente y el decreto en ellas recaido y así el público se impondrá de todo, si se cree que esas publicaciones no deben hacerse porque seria enterar al público en las operaciones de un establecimiento que por su naturaleza deben ser como si perteneciese á un particular, tampoco debe hacerse la publicacion antes dicha por las mismas razones.

Se perjudica el mismo Banco con esa publicacion, porque, si mina el crédito de un modo eficaz de una casa cualquiera, obliga á esa casa suspender sus operaciones puesto que le falta el crédito que para la vida mercantil es como el aire para la vida natural. Pero si esos documentos, como siempre sucede, tienen endosante, el Banco cobrará al endozante y dejará á este imposibilitado de poder cobrar á su deudor directo, y así es como origina al banco un perjuicio á tercero.

Nosotros recibimos periódicos comerciales de Inglaterra, donde todas las noticias que interesan al comercio se publican y jamás,hemos visto que se les haya ocurrido al Banco de Inglaterra, el publicar la lista nominal de los documentos que hace protestar por falta de pago.

Y esto creemos que el simple buen sentido lo hacen comprender.

Y si el Banco no hubiese autorizado tal publicacion debe inmediatamente hacer responsable al escribano que ha violado su mandato, dando conocimiento á individuos que son estraños, de un asunto entre partes.

"La Estrella"

Compañia de Seguros

Los accionistas de esta compañia podrán concurrir con sus acciones, á las oficinas de la misma, desde el dia de mañana para recibir el dividendo de cuatro y cuatro pesos fuertes por cada accion, que se ha acordado en la Junta General de Accionistas, celebrada el dia de hoy—Buenos Aires, 16 de 1871.

El Director General—
e18 p5 F. F. Moreno.

Salida de vapores

—Mañana para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Luján. Con rebaja de precios.

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 la mañana del Puerto el «Rio Uruguay.»

Sabado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan». Con rebaja de precios.

Domingo, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé conduciendo solamente carga y encomiendas el «Esmeralda.» Lanchage gratis

Domingo, para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan». Con rebaja de precios.

NOTA—Los pasageros que salen del «Tigre» obtienen gratis el pasage del tren en la Agencia de A. Matti etc. Piera, 30 Cangallo 30.

Agentes A. Matti y Piera—Cangallo 30.

—Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor Villeta, capitan Juan O. Morse.

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, por la siguiente:

Tarifa

Cámara............6 pf
Proa..............3 «
Carga por tonelada.....« 3

Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Viérnes para Montevideo á las 6 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta», capitan Juan O. Morse.

Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el magnifico y sin rival en marcha y comodidades vapor paquete San Cristobal.

Admite pasajeros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Agentes: Rubio y Foley. Reconquista 81 y 83

—Hoy para el Salto y escalas, en combinacion con el vapor «Iris» á las 9 1|2 de la mañana del puerto el «Saturno»

Hoy para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde con gran rebaja de precios el Silex.

Sabado para el Salto y escalas a las 10 de la mañana del puerto el Silex.

Domingo para el Salto y puertos intermedios en combinacion con el vapor «Iris» á las 9 1|2 de la mañana del puerto el Saturno

Nota. El vapor Iris recibirá los pasageros del Saturno para Concepcion, Paysandú,Concordia y Salto.

Admite encomiendas á flete.

Agencia Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—Lúnes 6 de Febrero, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaita, Asuncion, Corumbá, y Cuyabà á las 10 de la mañana, el vapor «Corumbá»

Domingo 22 del corriente para Rosario Paraná, Goya y Corrientes con gran rebaja de precios del ligero y cómodo vapor «Misionero» á las 10 de la mañana.

Agente, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38 y medio.

—Vapor nacional «Taraguy». el domingo 23 saldrá para la Asuncion y puertos de escala, admitiendo carga y pasageros á precios convencionales.

Agencia Cuyo 24.

—Para Montevideo hoy á las 6 de la tarde el Villa del Salto.

Para Montevideo, el viérnes á las 6 de la tarde el vapor «Rio de la Plata».

Para el Salto y escala el sabado á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Admiten pasajeros, carga y encomiendas.

Estévan D. Risso hnos, Agentes, Reconquista 99 1|2.

—El sabado para Montevideo á las 6 1|2 de la tarde el espléndido y cómodo vapor **América**. Ajencia Cuyo 57.

Paseo á las islas en el Tigre.

—El hermoso vapor «Uruguay», saldrá del puerto el domingo 22 del corriente á las 8 de la mañana para regresar el mismo dia la tarde.

Pasaje comprendido la comida cien pesos m|c., siendo el embarque y desembarque gratis.

Para tomar boletos de pasajes ocurrir á la ajencia de A Matti y Piera Cangallo 30.

Vapor Esmeralda.

Desde hoy miércoles recibe carga en balizas para San Nicolas, Rosario y Paraná, proporcionando las lanchas gratis.

Saldrá el domingo 22 del corriente.

A. Matti y Piera, ajentes Cangallo 30.

Agencia de vapores y buques de vela Torrado y Molero, calle Defensa núm 7[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, los vapores «Támesis» y "Sadowa" recibirán carga todos los dias del año para San Nicolas y Rosario al infimo precio de 4 patacones la tonelada. Para órdenes á sus ajentes:

Torrado y Molero.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Enero 17 de 1871.

Completamente paralizadas fueron las operaciones de Fondos Publicos Nacionales no habiendo vencimientos ni anotadose nada al contado.

Las ventas solo se concretaron á 5000 ps pta. para fin del mes al 64 p.%

Como se vé los precios se conserban firmes.

El año proximo pasado cerrrron al contado al 70 1|4 p.%

CAMBIOS.

Solo conocemos pequeñas cantidades sobre Montevideo, á la par.

CENTRAL ARGENTINO.

Se han realizado algunas acciones de este ferro-carril entre particulares á la par.

FRUTOS DEL PAIS.

He aquí las ventas principales en los mercados y estaciones.

LANAS.

600 arrobas mezcla regular Norte 42.
500 id id buena id 43.
500 id mestiza id id 47 3|4.
1,600 id id id id 47.
860 id id regular id 45.
490 id id id id 46.
1,200 id id id Sud 44 á 46.
2,100 id id buena id 47 á 49.
3,000 id mezcla id id 42 á 43 1|3.
1,800 id id regular id 40 á 41.

CUEROS VACUNOS SECOS.

600 campo Norte 148.
740 id Sud 147 á 149.

CUEROS LANARES.

235 docenas al barrer, campo Norte, 80.
1,600 id matadero id 13 rs. libra.
700 id id Sud 12 1|5 id.
400 id campo id $ 110.

CERDA.

60 arrobas del Norte, 150.
45 id id id., 155.
130 id id Sud, 170.

EN PLAZA.

Un cargamento carne tasajo sin des flora á 28 rfts.

En azucar refinada, se realizaron, 500 bcs de holanda, á ps. 99 arrb. dpdo.

300 caj pasas de malaga á ps 54 y 55 id.
80 id Kirch Richard malles á ps 140 id.
115 id ajenjo N. prat á ps 14 1|2.
100 id bacalao de Lorruego á ps 200 id.
400 id coñac frances, clase comun. á ps. 48 id.

Se guarda en reserva al precio de un cargamento de pino blanco, vendido hay algunos otros detalles de sortidos, á los precios corrientes.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—

(Enero 7 2 1|4.

Se hizo un contrato de Saladero de aqui 15,000 cueros salados y el sebo correspondiente, á fijar precio á articulo de plaza, segun entrega. papel 10 7|8.

A LA SALA DE RESIDENTES

2 y 3|4 pm.

Cadiz Nuevo copernico.
Pernambuco Widdervank.

Se vendieron 5,000 cueros americanos, á 64 1|2 rs. oro despachado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Umesez; 20 pipas caña.
Franqui, 16 cj cigarros habanos.
Aro ena; 200 damaj anizado.
Rigal R. 4 pipas aguardiente.
D minich; 2 id wiskey.
Serna P. 100 barr. pimenton.
Rocha é hijo; 74 bcas azúcar refinada.
B. Braza; 20 id id blanco, 14 id terciado, 50 id aceite en latas.
Llavallol; 413 barr aceitunas.
Freyer G. 400 cj almidon.
Ghigliaza; 150 id id.
Suberbuhler; 1 id quesos.
Amorin; 6 id fariña, 2 bultos tocino.
B. Delfino; 300 cj fideos.
Gaggiero; 350 id id.
Repetto; 160 id higos.
Deeghid; 25 bolsas arroz.
Viale; 200 cj aceite en latas.
O hoa hijo; 20 barr alpiste.
Palma P. 48 sacos café.
Ledesma; 200 id azúcar terciado.
S. B. Hale; 50 cj manteca de puerco.
Wamholtz; 147 id bacalao.
F. Silva; 72 rollos tabaco.

ARTICULOS DIVERSOS.

P. Rencoroni, 1 cj riendas y cabezadas.
Issac; 1 id ropa hecha.
Thompson; 1 cj camisetas algodon.
Ferber; 2 id sombreros de pelpa y castor. 22 cj zarazas.
Graham; 7 id medias largas para hombre, 5 id uso domestico.
Dughid; 2 fdos bolsa arpillera.
Paelane G. 8 id listados, 10 id bramante, 1 id pañuelos algodon, 1 id elastico para botines, 4 fdos lienzo asargado, 10 cj zarazas.
Getring; 1 id pañuelos algodon, 1 id id pañuelos de hilo.
Tomkinson; 4 fdos gergas, 2 id pellones, 3 id lienzo,
Joliy; 6 cjos máquinas de imprimir tipos y otros útiles, 1 cj tinta de imprenta.
Delfino, 32 balas papel de imprenta.
Getting; 2 cj c[illegible]eses finos.
Trelles G. 1 id cajas de betun.
Masen; 5 cj articulos de culto y ropa usada.
Napp; 2 id carton, 2 id papel de cartas.
Basclay; 1 id hilo de coser.
Ferber; 2 id jabones de olor.
Bunge; 1 id libros y musica.
Hülner; 5 id impresos.
Thompson; 1 id sillas de montar y riendas.
Conuessa; 1 cj ropa hecha.
Basclay, 8 id camisetas de algodon, 1 fdo camisas de listado.
G[illegible]; 2 cj camisas y camisetas algodon.
Y. V[illegible]; 2 cj herramientas para herreros.
Ebbinghaus; 10 barricas alambre, 1 cj clavitos para coches.
Mantels; 4 id juegos de lavatorios, 1 id trinchantes y cubiertos, 1 id cuchillos para soladeros.
S. B Hale; 74430 pies pino y [illegible], 3 cj pasador tornilios para madera.
B. Stokes. 1 bocoy baldozas, 6 id camas de fierro, 24 docenas pinceles.
Soden C. 6 barricas cabos para limas, inquillos y cacerolas con tapa, 5 bocois ferreteria.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 15

Génova el dia 11 de Diciembre Marsella el Gibraltar el 18 San Vicente el 25 Rio Janeiro 6 del corriente vapor paquete "Picardie" 878 ton su cap Girard y consignado á Bonnemason y Herdeker con 300 pasajeros.

GENOVA—J. Trisconia 15 cjns cigarros Fusoni hnos y C. 25 id aceite de castor 3 id de lauro 1 id de almendras 6 barricas quesos. J. Pasadore 1 cjns camisas de algodon 1 id boneteria de lana. A. San Romerio 6 id quesss L. Bianchi 2 id frutas 7 cjns conserva de tomate 1 cjn hongos J. B. Bianchi 1 id camisas a pantalones á Fels y Ca. 11 manufaturas E. Pollonini 2 id frutas Mac Lean Bohn 7 id calzado 1 id mts Buschweyh 3 id zapatos Corti y Riva dos id géneros de lanas tres id de seda C Vaira 1 cjn plantas, T. Begann, 1 cjn impresos, E. Gaggero, 1 barril pescado en escabeche. F. Bianchi, 1 cjn cabello D. Krachutar y Ca. 1 id espuma demar trabajo E. Pini 3 id hongos, 1 id herramientas, 1 casco vino. 1 id aguardiente 1 barrica quesos 2 fdos ajenjo, 1 cjn pescado, B. Giannotri 100 sjos higos secos, Orden 1 cjn encajes y tejidos 1 id turron, 1 id café chicoriado, 1 id turron, 1 id café chicaria. 25 id maná, 20 id goma arabiga.

Marsella—Orden, 9 ejos y 2 fdos papel, 3 cjs registros, 1 id mercancias, J. Bernesconi, 1 cjn calzado J. Mas, 1 cjn paños, Gaydan hnos, 150 cjns quesos, 10 cubetas quesos, P. rellada y Gustart, 2 cj merceria, Numa Joullie 2 id pieles barnizadas, Grard y Persegaus, 1 cajon relojeria, 2 cjn aceite 1 cj joyeria, Silvestre, 1 cj pieles, Totumy M. clero, 1 cj máquinas de coser, á S Lozano 1 bandera, 1 cruz, A Carranza, 1 cj libro 1 id cobre labrado, A. Regetto, 1 cj vino, Grandran fils, 10 id en latas, Girad y Parodis, 1 cj tejidos de seda y algodon Wolff Wisner 7 cjns chales, 1 id seda y H. Rossol in 3 cjn cuchilleria, 1 id cabellos, un Baron 1 cjs aceite, 2 id frutas, 2 id aceitunas, D. Grandjean 1 id pieles, Bletcher y Ca. 2 id pieles, G. Lombet 1 id tejidos.

Gibraltar—F. J. Bonilla, 1 cjn azafran, 10 id libros, 1 id chocolate, 60 1|8 vino, V, Andria y y Romani, 16 barriles y 16 1|8 vico, Jorge Pai ó 15 sacos comino, 3 fdos papel.

Rio Janeyro—Al señor Ministro de la Guerra de la República Argentina, 239 bultos armamentos.

Asuncion—Cañonera italiana "Veloce.,
Montevideo—Vapor Oriental "Rio de la Plata"
Asuncion—id nacional "Rio Gualeguay."
id id id "Guaraní."
Paraná—id de guerra nacional "Epora."
Montevideo—id ingles "Saturno."
Asuncion—id nacional "General Masar."

DIA 16.

Swansea, el dia 11 de Noviembre, barca noruega "Reform" 292 ton. su cap J. Torfusen y consignada á la órden con 643 ton carbon de piedra.

Montreal, el 11 de Octubre y Montevideo 14 del corriente, barca inglesa "Eastern State,, 731 ton su cap R M al[illegible] y consignada á Manuel B. Isle y Ca. con 36739 piezas con 512419 pies pino.

IMPORTACION.

Por un buque de Marsella 60 mil baldozas de este destino á 21 ps. fts. millar á bordo.

De varios buques se colocaron 290 bordalezas vino de Burdeos á ps 670 y 685 dpdo.

De los depósitos—400 cjs almidon americano, á ps. 54 arb. dpdo. 130 bolzas arroz de la India, á ps. 26 id.

70 bultos tabaco negro del Brasil, á 7 ps. id.
500 bolsas fariña de Sta. Catalina, á ps. 2 id.
100 cjs. velas estearina, á ps. 43 1|4 id.
900 borricas cerveza inglesa marca buena, á 6 r. fts. en dpdo.
100 cjs. Vermout italiano Cora, á ps 175 id.
400 id bigos de Nápoles, á ps. 45 id.
230 barriles aceitunas sevillanas á ps. 40

TEATROS

VICTORIA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Juéves 19 de Enero

[illegible]a representacion de la célebre actriz española [illegible]a. FERNANDA LLANOS DE BREMON

CONDESA DE VALENTINI

beneficio de la primera tiple cómica

Srita doña Enriqueta Quintana·

PROGRAMA

Se pondrá en escena bajo la direccion de[illegible] audido primer actor D. Francisco Torres la [illegible]ble comedia en tres actos escrita por el re[illegible]do poeta argentino el Exmo. Sr. D. Ve[illegible] de la Vega, titulada:

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

[illegible]uya protagonista ha alcanzado tantos tri[illegible] la señora Llanos de Bremon en los pri[illegible]les teatros de Europa y América.

[illegible]ompañan en su desempeño, á mas de la be[illegible]ada, los principales artistas de la compa[illegible]

[illegible]inuacion por obsequio á la beneficiada [illegible]rá el señor Cubas:

¡TOME MATE CHÉ!

[illegible] fin con la zarzuela en un acto, cuyo titu[illegible]

LA COLEGIALA.

Po[illegible] beneficiada, señorita Pelaez (que tomará parte por obsequio á la beneficiada) Sra. de F[illegible] y los señores Cubas y Felices.

A las 8 y 1|2.

[illegible]STILLO MAGICO

La[illegible]ad de Metz, salida de los franceses comb[illegible] parciales, carga de la guardia imperial.

La [illegible] la de Gravelotte ó el efecto terrible de la [illegible]ra.

La [illegible] la guerra.—Funcion todas las noches [illegible] Castillo Mágico, esquina Piedras y Victor[illegible]

Entrada general 7 ps; niños 5 ps:

AVISOS

Por [illegible]sicion de D. Carlos Orr, Juez Comisario [illegible]ncurso formado á D. Manuel Lescano. se [illegible]oca á junta general de acreedores para e[illegible] 23 del corriente á las dos de la tarde, á [illegible] de que tenga lugar la verificacion de cré[illegible] tanto los acreedores conocidos y descon[illegible]s como de los privilejiados ó personales; [illegible]niéndose á los que no asistan, se entend[illegible] que se adhieren á las resoluciones que se [illegible] por la mayoria de los acreedores con arr[illegible] al art. 1600 del Código, cuyo acto tendrá [illegible] en el salon del Juzgado, bajo la preside[illegible] de dicho señor Juez Comisario—Buenos [illegible] Enero 14 de 1871.

e18 p[illegible] Eugenio Blanco.

Por d[illegible]cion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisar[illegible] concurso de D. Nieves Gasaba, se convoca [illegible]a general á todos sus acreedores pura el [illegible] del corriente, á las 3 de la tarde, á efe[illegible] proceder se al nombramiento de Sindico [illegible]itivo; previniéndose que dicha reunion [illegible]presidida por el Juez Comisario, y tendrá [illegible] el dia y hora indicado—Buenos Aires, En[illegible] de 1871.

e18 p5 Terry

Cár[illegible] Ristorini rematará el viérnes 20 á la 1: [illegible]manzanas de terrenos divididas en lotes [illegible] mas frente á la estacion de S[illegible]nando, cada manzana tasada á 1500 y [illegible]ea un real cobre la vara: el remate se [illegible] en el escritorio calle de Lima núm. 56: [illegible]pondrá bandera. e18 p3

Chac[illegible] Se desea comprar una que tenga como de 60 á 100 cuadras. Es preci[illegible] que quede á una distancia conveniente de [illegible]ad, y que tenga mont[illegible] ó arboleda.

Manden [illegible]nores bajo sobre á las iniciales G. [illegible]uidado [illegible] el Sr. D. José María Huergo, ca[illegible] 56. e18 p6

El viernes 20 á la 1

Remate sin [illegible]ndera, en el escritorio calle de Lima núm 56 de lotes de 20, 23, 15 y 48 manzanas de terrenos situados frente á la estacion de San Ferna[illegible], tasadas á un mil quinientos pesos m c [illegible] manzana ó sea un real cobre la vara cuadrada.—Por Cárlos Ristorini.

e18 p3.

Laure[illegible]o Romero Se le desea ver para un [illegible]to que le interesa en la calle Cangallo [illegible] primer piso. e18 p3

Se nesita un terreno á inmediaciones de la plaza Libertad con [illegible]varas de fondo mas ó menos, otro al Norte [illegible]recio de 25 á 30 mil ps. m c. Ocurrir [illegible] e18 p3

Salado en Barracas Se vende [illegible]ila uno—Para tratar Potosí 125. e8 p0

Se al[illegible]a una casa en la calle de Bolivar núm. 168—Lo central é in[illegible]o á la plaza, sus hermosas y grandes ha[illegible]nes, la estension del patio con toldo, la aparente para casa de comercio ó de[illegible]—En los al os de la misma casa hay con[illegible] tratar. e18 p3

Clod[illegible]ro Gallardo

—Escribano [illegible]co—Avisa á sus relaciones en particula[illegible] público en general, que desde la fecha [illegible]contrará diariamente en la Escribania [illegible]edro Beagustini, bajo de las galerias de [illegible]de Justicia, desde las once de la mañana [illegible] de la tarde.

Atenderá [illegible]pecial atencion todos los asuntos y c[illegible] civiles que se le encarguen —Buenos A[illegible]ro 12 de 1871. e14 p10

Ya sa[illegible] l Gran Almanaque-Guia de La Nacion. Se halla en venta en es[illegible]enta—Precio 10 pesos; por mayor 20 %[illegible]

Dinero en el acto Sobre alhajas y otros efe[illegible] 169; hay para vender alhajas usad[illegible]tidas y por una tercera parte de s[illegible]oras de 9 á 6. d20 p30.

José [illegible]chaurregui Avisa al co[illegible] general y á sus amigos, que ha mu[illegible]micilio de la calle Rivadavia núm. 2[illegible] Sarandí núm. 12, y su escritorio á l[illegible] Perú núm. 77. d31 28

200 ps tiene el Gran Almanaque-Guia de «La Nacion,» y [illegible] vale 10 pesos.

Casa [illegible]ctora Americana— [illegible]puestos de camas, cómoda con [illegible]las, 1 sillon. lavatorio, tohallera, [illegible]che—10 piezas, precio, pesos 4.000 [illegible]5,500 el juego—Tambien para el ca[illegible] 2,000 á 2 400.

Juegos de nogal macizo, compuesto de [illegible]rador, 1 mesa para 15 personas, [illegible] estantes para platos—Precio, 5,0[illegible]

Juegos [illegible] de nogal macizo, compuesto de [illegible] biblioteca tallada, un escritorio [illegible] sillones—Precio, 6,000 pesos m c.

Mesas de [illegible]sos 200 m c.

Juegos de [illegible]neras, el surtido mas grande en [illegible]

Pinturas [illegible] una gran variedad de otros articu[illegible]

[illegible]rtin 76

e17 p6—[illegible]

GRAN ALMANAQUE-GUIA DE "LA NACION". Precio 10 pesos. Por docena 20 por ciento de descuento.

Contiene: LEYES, DATOS Y REFERENCIAS. Historia del Calendario. Almanaque. Descripcion físio-politica de las Provincias Arjentinas. Ley nacional de papel sellado. Ley de aduana. Ley provincial de pape sellado. Ley nacional de monedas estranjeras. Ley de patentes. Censo de la República Arjentina. Ley de ciudadania. ey de tarifa postal. Ordenanza sobre inhumaciones. lorrespondencias de Ultramar. Correo de la ciudad. Precios corrientes de lanchajes. Precis corrientes de carros pa carga y descarga. Tabla desmostrativa para el arreglo por dias de los sueldos ó alquileres mensuales. Cuadro de reduccion. ociedades, Gobierno Nacional. Gobierno rovincial. Municipalidad. Diarios, periódicos y revistas. Guia comercial con 10,000 nombres y sus direcciones. PARTE LITERARIA: Revolucion del 25 de Mayo por B. Mtre. Cuentos de tierra adentro, por Santiago Arcos. A solas con un loco, por B. Mitre y Vedia. Máximas de pensadores arjentinos, estractadas por Juan Maria Gutierrez. Salmo de la vida, por Longfellow. 1870 y 1871, pasillo cómico-burlesco por Aben-Xoar. Avisador general.

E VENDE al menudeo y se reciben órdenes por mayor en los siguientes puntos:

Imprenta de La Nacion, San Martin 144. Libreria de C. M. Joly, Victoria 121. Libreria Americana, Florida 74. Lbreria Inglesa, San Martin 44. ibreria de Mayo, plaza de Monserrat. Libreria Republicana, Buen Orden 331. Libreria de la Union, Rivadavia 100. Nueva Libreria Inglesa, ian Martin 75. Kiosco de la Plaza de la Victoria. Estacion del ferro-carril del Oeste. Libreria Anglo-Americana, Piedad 86. Libreria de Ure, Florida 46. Cigarreria, al lado de la Tribuna. Libreria de R. Th. Napp, Piedad 89. Libreria Europea, Florida 178. Ajencia de repartos de Leguina, Morena 54. Libreria del Plata Tacuari 13.

De Presidente abajo, to los emplea civiles y militares, tant nacionales como p vinciales, están anotad s en el Gran Alma que-Guia de «La Nacion» con la direccion sus caas.

Gran Almanaque-Guia de "La Nac —Consta de 200 pájinas—Pr 10 $. Se vende en las librerias de "Ma plaza Monserrat, y "Republicana," Buen Or núm. 301.

Cajones—Cajones A perfecto estado—se venden en esta imp

Corbeta española NU CIA. Capitan don Sebastian Fernandez F rós. Se espera de un momento á otro e acreditado buque, cuya carga de retorno casi lista, de modo que poco tardará parcerse á la vela para Vigo.

Admitirá algunos pocos cueros á flete rado, así como pasageros de proa y popa que se ofrece un trato esmerado.

Ocúrrase para tratar á sus consignata Jayme Llavallol é hijo
e10 p15 Calle de Cangallo núm.

Luis V. Varela Abog y asocia al Dr. D. José V. Fernandez, ha abierto su e dio en la calle de Potosi 258 (altos). e8

El comercio necesita irremediablemente contar el Gran Almanaque-Guia de «La Nacion» No vale sino 10 pesos y tiene 200 pájinas con todo dato comercial pueden necesitar los que se ocupan de negocios.

En venta El Gran Almanaque-Guia de «La Nacion.»—Precio: 10 pesos; por mayor: 20 % de rebaja—esta imprenta.

Servicio del Empréstito Plate de Gobierno Oriental—que suscriben, encargados del servicio dicho empréstito ponen en conocimiento de tenedores de títulos, que habiendo recibido de la Junta de Crédito Público, los fondos necesarios para el pago de los intereses del pr trimestre, pueden ocurrir á nuestra casa ercibir lo que les corresponda, desde el 15 del presente mes, debiendo presentar los documentos para la anotacion correspondiente en ellos—Buenos Aires, Enero 11 de 1871.
e12 p 0 Wanklyn y C

Bolsa de Comercio Se previene á los señores socios y accionistas de la Bolsa de Comercio, que la Asamblea general anual tendrá lugar el dia viérnes 20 corriente á las 3 1/2 de la tarde, debiendo la Cámara de Comercio dar cuenta de su administracion y procederse á la eleccion de nuevos miembros para integrar dicha Cámara en el corriente año—Buenos Aires, Enero 10 de 1871.
Melchor G. Rom Secretario.
e13 p7

Casas se dirijen, c nstruyen y reparan á precios módicos—Bo r 300, de 9 á 12. 2 p6

Al comercio El abajo firmado completamente separado de la casa Ceferino Oliver y tiene el honor de participar al comercio desde la fecha ha formado una nueva casa de pateria por mayor y menor, calle Piedad número bajo la razon social de Balagu Ca.
e11 p10.

De todo hay en el Gran Almanaque-Guia de «La Nacion»—Leyes, decretos, tarifas, aranceles, av, novelas, cuentos, narraciones históricas, versos máximas, etc. etc. ¡Y pensar que no le mas que diez pesos!

Al comercio La sociedad que ha jirado bajo la razon de José Madrid y Ca. ha sido disuelta por mútuo convenio quedando responsable al pago de las deudas contraidas, el socio don José Madrid—Partido Mar Chiquita, Dbre 19 de 1870.
e11 p15 José G. Portilla—José Madrid.

D Manuel Simster Se desea hablar con dicho señor en la Agencia Mensagerias Fluviales, calle Reconquista 99.
e8 p10.

Solo 10 $ vale el Gran Almanaque-Guia de «La Nacion.» 20 % de descuento á los que compren por mayor.

Albricias El Gran Almanaque-Guia de «La Nacion» se halla en venta en esta imprenta—Precio 10 pesos; por mayor: 20 % de descuento.

Aviso al público que he mudado la mueblería de la calle Rivadavia á la calle Suipacha 20, donde tendré un surtido general y variado á disposicion de mis favorecedores.

Al mismo tiempo hago saber que mi yerno el señor don Hugo Rdlich, ha sido socio en mi negocio y que gozará de ... —Enero 1.° de 1871.
e11 p15 ...berg.

Al público Se vende fonda situada calle Potosí núm. 37; en la misma darán razon ó Bolivar núm. 87. Su dueño por no poderla atender: tiene muy ... capital y el al quiler módico. e11 p8

A los estudiantes Clases particulares de filosofía, matemáticas, latin por el infrascripto, en su casa calle Corrientes 201, con el objeto de preparar á jóvenes que hayan dejado sus exámenes para el próximo Marzo.

Para verle, en su casa á toda hora del dia.
e14 p3—t. p. J. ... Diamante.

¿A que no adivinan? A la una, á las dos la ¿Se dán por vencidos? Pues se los diré: está en venta en esta imprenta el Gran Almanaque-Guia de "La Nacion." Precio: por mayor: 20 % de rebaja.

Sanguijuelas Hamburguesas de primera clase y baratas, en el depósito de Perez, Cangallo 10 al e15 p3

Tenedor de libros Que posee buena contabilidad, ... tambien se encarga de tomar balances y de libros, etc.—Calle de Piedad núm ... e15 p4

Se ofrece un colchonero para trabajos en casas particulares, abre la lana y tambien la apalea, hace el ... compone—Corrientes 156, cuarto ... e15 p3

Enseñanza mental De maquinaria, arquitectura, matemáticas, dibujo jeométrico de topográfico, teneduria de libros, cálculo util y gnomonica—Bolivar 30, de ... e15 p15

Casa en Lomo... Se alquila una á cuatro cuadras de la estacion, en la esquina de las calles Sa... Maypú—Tiene tres piezas muy decentes, pozo y oficinas necesarias; para un espacioso terreno con algunos á...

Para tratar Venezuela ... de 9 á 12 del dia.
e17 p2.

No es engaño Los colocados sombreros de paja de Chile que se han vendido con tanta estimacion, los ahora a baratos como no se imprador.

Aprovechar, que los venden particularmente y cuando hay interesados.
... Cnac y Ca. ... 47.
e17 p8

Juegos de comedor de nogal macizo—de 17 piezas v. g aparador, 2 etajeras 16 personas y 12 sillas—Precio 90 m/c. 76 San Martin, frente al Pino.
e17 p6—t. p.

Enrejado para depósito con braza de alambre apropósito para con ... s para ovejas—Calle Cuyo 70. e17 p30

Corrales ... como para depósito de carros. ... Moreno, esquina Rincon. e17 p2

Atencion! Se ofrece una persona bastante inteligente para toda clase de cobranzas de cuentas, como se encarga de toda clase de remates y de todo asunto y se dá dinero á interés con las mejores condiciones. El que lo necesite, Florida 261 en su casa. e17 p3

A los libreros literatos, estudiantes y amigos de formar bibliotecas con poco dinero—El viérnes 20 del corriente a las doce en punto, rematarán en la calle de Chacabuco núm. 30 1/2 Mohando y Vivar, un inmenso surtido e libros magníficos.

Obras de derecho, de medicina, literatura, ciencias, artes, filosofía, historia, novelas etc.
e17 p4.

El Doctor Juan Macdonald avisa al público que ha abierto su estudio médico en la calle de la Florida núm. 159, en donde dará consultas entre la una y dos de la tarde. e17 p15

Se arrienda el campo del Rincon del Quequen Grande—Para tratar con su dueño, en la calle Belgrano núm. 221. e17 p3

Se vende una casa con 17 varas de frente por 70 de fondo, con 15 piezas—Para tratar en la misma casa, Cangallo 531. e18 p8

Retratos superiores á precios reducidos.
Retratos en tarjetas á 50 ps. la docena.
Retratos en cuadros y cajas desde 20 ps.
Retratos de tamaño natural.
Copias de retratos de toda clase.
Fotografia de Adolfo Alexander.
37 Calle de las Artes 37
e15 p3.

Terrenos Por 10,500 ps. se vende un lote de 9 varas de frente por 14 de fondo, calle de Pichincha entre Venezuela y Méjico. La esquina de Venezuela y Pichincha por 45,000 ps.—Ocúrrase Estados-Unidos 191. e15 p3

En la veleria DEL PROGRESO, frente al paredon de la Merced, calle Cangallo 36—Se halla un surtido de mangas, baldes sin fondo, lonas de varios tamaños para tapar parvas de trigo, carpas de id id para militar, encerados, banderas, bolsas para lana, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras.
e15 p3.

Libros se compran, venden y cambian —Tacuari 67. e15 p3

Se vende tachos, depósitos y prensas para liquidacion—Buen Orden 368. e15 p3.

Quemazon En los dias 16, 17 y 18 del presente mes, se han de hacer almonedas bajo las galerías de Cabildo, de as casas esquina calle Méjico núms. 302, 304 y 306 y salta del núm. 180 al 188.

Especuladores, alerta, que es una posesion de gran porvenir. e15 p3

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en tres dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. e15 p3

Cocinera con cama y una muchacha. Se precisa calle Temple 130. e15 p3

Licitaciones Municipalidad de San José de Flores.

Por disposicion de la Municipalidad se saca á licitacion la construccion de una pared en el nuevo cementerio proyectado de 100 por 100 metros, de 2 varas de alto fuera del cimiento y una pieza para depósito.

El acto tendrá lugar en el salon Municipal el sábado 21 del corriente á la una del dia y á propuestas verbales, con arreglo á la proyeccion de obras de que se instruirá á los interesados y por cuyos detalles pueden ocurrir á la Secretaria, todos los dias de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

San José de Flores, Enero 16 de 1871.
JULIO C. NAON.
Francisco N. Plot. Secretario.
e17 p6

De conformidad á lo acordado por la corporacion Municipal, se saca á licitacion el producto del impuesto de arena que se estrae del Rio de la Matanza en este Partido, con sujecion á la ordenanza de la materia.

Las condiciones del pago serán estipuladas en el acto de la licitacion que tendrá lugar el sábado 28 del corriente, á la una del dia, en el salon Municipal.

Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria todos los dias, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

San José de Flores, Enero 16 de 1871.
JULIO C. NAON.
Francisco N. Plot. Secretario.
e17 p6

BULLRICH Y Ca.

¡Alerta corraloneros, carpinteros y propietarios, etc!

PINO DE RUSIA SUPERIOR
VENTA EN DETALLE

Ofrecemos en venta al detalle y al contado, por liquidacion, como 400,000 piés pino de Rusia á los siguientes precios:

De 1,000 piés abajo 8 rls. pié.
" 1,000 á 5,000 7 1/2 " "
" 5,000 arriba 7 " "

Por mas pormenores, á nuestro escritorio San Martin 118. e17 p10

✝

EL Sr D. LUIS VERNET
Q. E. P. D.

Falleció el 17 del corriente.

Sus hijos, hijas y demás deudos invitan á sus amigos y relaciones para el acompañamiento del entierro de dicho finado, el cual tendrá lugar hoy 18 del corriente, á las 10 de la mañana.

El acompañamiento partirá de la calle de Suipacha núm. 187. e17 p1

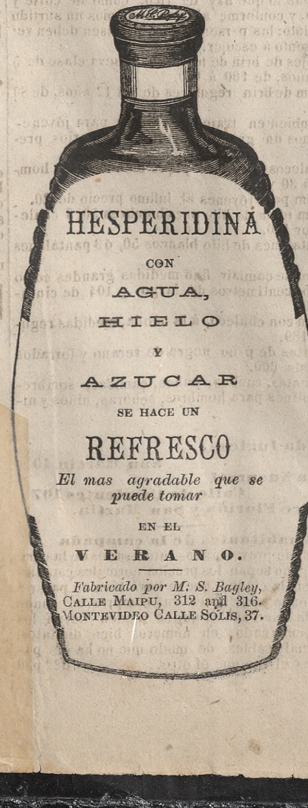

Remate sin bandera El viérnes 20 á la 1: en el escritorio de C. Ristorini, calle de Lima núm. 56, de manzanas de terrenos frente á la estacion de San Fernando, cada manzana tasada á mil quinientos ps. m/c. 18 p3.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso, el itinerario de los coches de esta compañia, será como sigue:

Calle Callao y Plaza Victoria.

Sale de la Plaza Victoria á las 7.30 a. m. y á cada 40 minutos.
Idem calle Callao 7 50 y cada 40 minutos.
Ultimo coche de la Plaza Victoria 10.50 p. m.
" " calle Callao 11.10.

Cinco Esquinas y Plaza Victoria.

Sale de Cinco Esquinas á las 7.10 a. m. y cada 20 minutos.
Idem Plaza Victoria 7.30 y cada 20 minutos.
Ultimo coche de Cinco Esquinas 11.30 p. m.
" " " Plaza Victoria 11.50 "

Barracas, calle Juncal y Artes

Del Puente de Barracas—
Sale á las 6 am y cada 20 m. hasta las 10 a m
" " 10 " " 10 " " " 9 p m
" " 9 " " 20 " " " 11 "
" " 11.30 " concluyendo su viaje en las Cinco Esquinas.

De Juncal y Artes—
Sale á las 6 a m
" " 7 " y cada 20 m. hasta las 11 a m
" " 11 " " 10 " " " 10 p m
" " 10 p m " 20 " " " 12 "

Se advierte al público que á mas del letrero, los carruajes que hacen la carrera entre Barracas y Juncal, llevan bandera punzó; los que hacen la carrera entre Callao y Plaza Victoria bandera azul, y los de Cinco Esquinas á Plaza Victoria bandera blanca.
e18 p15—t. p. La Administracion.

POMADA ESTRADÉ
CONTRA
LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY,
Calle Maipú 312 y 314
SE VENDE
En todas las droguerias de la CIUDAD

REMATES
Cárlos Ristorini

Continuacion del gran remate de los terrenos—Del antiguo saladero de la Loma—Situados á inmediacion de la calle de Caseros y distantes cinco cuadras del Mercado Constitucion con frentes sobre las calles de Pasco, Pichincha, Entre-Rios & y lindes ros con la quinta del Dr. Navarro Viola.

El domingo 22 de Enero á las 5 1/2 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura, al contado, ó bien mitad de contado y el resto á seis meses abonando un pequeño interes que se estipulará en el acto de la venta.

Calle Romana, entre Pichincha y Matheu.
—Dos lotes en la manzana C—
Lote núm. 47—10 varas de frente al Sur por 39
— — 48—10 — — — 39
—Manzana E—
Calle Romana, entre Pichincha y Matheu.
Lote núm. 58—24 varas 70 c frente Norte por 40
— 59 10 — — Sud 40
— 60 10 — — 40
— 61 10 — — 40
— 62 10 — — 40
— 63 10 — — 40
— 64 10 — — 40
Calle Matheu entre calle Romana y Bazage.
Lote núm. 72 con 10 3/4 varas frente al Oeste por 54 1/2.
Calle Pichincha entre calle Romana y Pasage.
Lote num. 73 con 9 3/4 varas de frente al Este por 54 1/2.
Calle Pasage, entre Pichincha y Matheu
Lote núm. 76 esquina con 24 varas 70 c por 40 de fondo.
Lotes núms. 77, 78, 79, 80, 81 y 81 cada lote con 10 varas de frente por 40.
Lote 83—esquina con 24 varas 70 c por 40 de fondo.
—esq— 30—20 — —N— 39 —
Lote núm. 31—10 — — — 39 —
— — 32—10 — — — 39 —
— — 33—10 — — — 38 —
— — 34—10 — — — 35 —
Calle Pichincha entre Uruguayana y Romana
Lote 40 con 9 varas de frente al Oeste por 39 1/2.
Lote 41 con 9 varas de frente al Oeste por 39 1/2.
Calle Romana entre Pasco y Pichincha
Lote 52—esq—20 varas frente al Sur por 39
— 53 —10 — — — 39
— 54 —10 — — — 39
— 55 —10 — — — 39
— 56 —10 — — — 38
— 57 —19 — — — 38

NOTA—En los anteriores remates se han vendido 18 lotes de la manzana A y 18 de la manzana C y los interesados podran ver los edificios en construction en os lotes núms. 36, 37 y 49.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
De una linda casa calle del Callao
Situada en el Boulevard del Callao núm 151 entre Parque y Tucuman frente al colegio é iglesia de los Jesuitas

El Jueves 19 de Enero á las 6 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca perteneciente á la testamenteria de D. Alejo Vazquez y por órden de su albacea cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 50 de fondo, tiene 5 piezas de azotea con enmaderados de primer clase, rebocada por dentro y fuera, el frente muy elegante, cocina, agua y toda cercada de paredes.

NOTA—La calle del Callao, ancha de 30 veras, es, ysera una de las mejores de esta ciudad, á mas, esta casa solo dista una cuadra de dos vias de tramways media cuadra de dos onnibus á vapor que llegan hasta la Floresta.

Para ver tos titulos é imponerse de los demas antecedentes ocurrase á nuestro escritorio Lima 56

POR EL MISMO
De un buen terreno—Situado calle del Perú entre San Juan y Cochabamba único terreno valdío en la cuadra.

El miercoles 18 de Enero á las en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno que es como sigue:

Tiene 8 3/4 varas de frente al Oeste por 33 1/2 de fondo, esta situado entre dos edificios modernos, en calle empedrada, y tramway á la puerta.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO
De 200 manzanas de terrenos con varios edificios En grandes lotes.
Por liquidacion de una sociedad
Situadas al Oeste de la Estacion de San Fernando, distante las primeras manzanas a 5 ó 6 cuadras de dicha estacion, y las últimas con frente al rio de las Conchas, terrenos que lindan por el Sud—Este con el antiguo saladero de Pietranera y terrenos de Fusoni.

☞ REMATE SIN BANDERA ☜

Se efectuará el viernes 20 de Enero á la una en el Escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

El pormenor y tasaciones son como sigue:

Primero se pondrá en remate en un lote el todo de esta propiedad que se compone de 200 manzanas de terrenas y una casa de material de 5 piezas con techos de teja francesa, un gran galpon con igual techo y muchos otros objetos, las 200 manzanas con edificios, tasadas en cuatrocientos noventa y cinco mil pesos m/c (495,000 $ m/c.) y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 330,000 pesos m/c.

En lotes se rematará como sigue:

Lote num. 1—Con 44 manzanas numeradas en el plano, que estará á la vista, desde el número 157 hasta el núm. 200—tasada cada manzana á 1,500 ps. no pudiendo rematasse por menos de las dos terceras partes ó sea 1,000 pesos cada una.

NOTA—Este lote linda en una estension de 5 cuadras sobre el rio de las Conchas.

Lote núm. 2—Con 48 manzanes numeradas desde el número 109 inclusive hasta núm. 156, tasadas cada manzana en ps 1,500, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes ó sea 1000 pesos cada manzana.

Lote núm. 3—Con 20 manzanas numeradas desde el núm 89 hasta el 108, tasada cada manzana en ps. 1875, siendo las dos terceras partes 1,250 ps.

Lote núm 4—Con 20 manzanas numeradas el núm 69 hasta el 88 tasadas cada manzana en 1875 ps siendo las dos terceras partes 1,250 pesos cada manzana.

NOTA—Todas las manzanas de los lotes núm. 1 al 4, inclusive tienen 105 varas de frente por 95 de fondo.

Lote 5—Con 45 manzanas y una casa de 5 piezas con un gran galpon: 24 manzanas numerados desde el núm. 45 hasta el 68—cada una con 105 varas de frente por 95 de fondo, y 21 manzana numeradas desde el 24 hasta el 44, cada una con 117 varas de frente por 85, siendo el todo 45 manzanas inclusos los edificios, tasada ca la una en 6,000 pesos, no pudiendo rematarse por menos de las dos terceras partes ó sean 4,000 pesos m/c. cada manzana.

Lote 6—Con 23 manzanas numeradas desde el número 1 hasta el 23 cada una con 117 varas de frente por 85 de fondo tasada cada una en 2,250, no pudiendo venderse por menos de 1,500 cada manzana.

Atencion—Tengan presente que este remate será sin bandera y que se efectuará en el escritorio del martillero Cárlos Ristorini calle de Lima 56, y con el plano á la vista y títulos.

POR EL MISMO
Una linda casita á todo precio—Situada calle de Azcuénaga entre Corrientes y Parque.

El viernes 20 del corriente á las 6 se rematará á mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue.

Tiene 9 varas de frente por 35 de fondo, el edificio es moderno y se compone de una linda sala con dos ventanas á la calle, 2 aposentos mas, comedor, agua, maderas duras; patio, cocina, oficinas necesarias y otras comodidades.

NOTA—Tengan presente los interesados que las casas de esa cuadra h ce un mes que han ganado un 50 p % á consecuencia de los omnibus á vapor que pasan por la calle del Parque.

Por otros informes Lima 56.

REMATE DE TERRENOS
POR
Wehely Gimenez Ca.

En el mismo pueblo Lomas de Zamora.
El Domingo 22.
De cinco manzanas centrales.

Tren grátis de ida y vuelta á las 9 1/4 de la mañana estacion calle de Lima.

El domingo 22 del corriente venderemos en el mismo pueblo

LOMAS DE ZAMORA
A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA
y tres cuadras de la Estacion

cinco manzanas de terrenos con frente á la calle;—Real—en terreno alto y poblado.

Estos terrenos se venderan en fracciones ó lotes al gusto del comprador.

A cualquier precio
BOLETOS GRATIS

En casa de los rematadores Bolivar 19, donde se entregaran tambien los planos á los interesados.

El tren parte de la estacion Lima á—

LAS 9 Y 15 MINUTOS

de la mañana y á la llega á las Lomas de Zamora ofrecemos á la concurrencia un almuerzo campestre despues del cual empezará la venta.

Estos terrenos situados en el—

CORAZON DEL PUEBLO

Son inmejorables para quintas y casas de campo.

POR EL MISMO
Del almacen calle Cerrito esquina Paraguay.

El martes 17 del corriente á las 11 en punto daremos principio á la venta al contado y al mejor precio de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Loza piedra fina, id ordinaria, cristales, conservas italianas en tarros, coñac, id marca Leon, id id Agaila, licor ferment. cerveza inglesa blanca y negra, mostaza inglesa y francesa, licor de menta, ginebra de génova, queso, chocolate frances y español, tubos etc.

Al mismo tiempo—Un carro elástico como para repartir, una gran vidriera en forma de armazon dos vidrieras de mostrador, un armazon con vidrieras y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO
En su casa calle Bolivar núm. 19.
Efectos de tienda, registros y roperia.
A plazos.

El martes 17 y miercoles 18 del corriente venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio un surtido brillante de algodones.

Un surtido de paños y casimires, una gran cantidad género para vestido.

Un buen surtido de ropa hecha.

Ademas del surtido general al efecto cuyo pormenor es el siguiente:

Género de hilo para sábanas, merino negro y de color, brin de hilo blanco cridolina, brin plomo liso y rayado, camisas de pechera de hilo bordadas y lisas, ponchos vicuña, mantas inglesas, id mezcla, medias de señora, id de hombres largas y cortas, bombachas y pantalones de brin, sacos de casimir, sabanillas, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras, sargas para vestidos y para camisas de 1/2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra, muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

POR EL MISMO
De un armazon y otros enseres
Piedad No 265
Con accion a la llave

El jueves 19 del corriente á las 12 en punto venderemos en la calle Piedad No. 265. Un armazon, mostrador y demas enseres de la casa que se rematará al contado. A demas se dará la accion a la llave.

Nazar y Pereyra
IMPORTANTISIMO REMATE
¡¡A plazos!!
El domingo 22 del corriente
A las 5 en punto de la tarde
DOS MANZANAS DE TERRENO

Situado en el mejor paraje de la ciudad—Calle de Pavon, Garay, Sarandi, Rincon y Pichincha.

Estos terrenos se venderan en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores, previniendo que es una liquidacion de sociedad por cuya razon tiene que venderse **indispensablemente**, llama-

---

mos la atencion de los especuladores, sobre este importe remate por la circunstancia de ser liquidacion y que tiene que venderse á cualquier precio.

E cusamos entrar en otras consideraciones sobre la localidad pues ella se recomienda por sí sola.

Las condiciones de la venta son: **mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo sin hipsteca** con pagaré á satisfaccion de los vendedores.

Los compradores pueden ir por los tramways que llegan al mercado Constitucion y de allí serán conducidos hasta el terreno en carruajes grátis.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm 83.

El Jueves 19 del corriente á las 11 1/2 venderemos un magnifico surtido de mercaderias para la estacion y la venidera.

Género para vestido para la estacion, casimir de verano, lienzo asargado, bramantes finos, zarazas, pañuelos de seda de la india diferentes clases, fajas de id para militares, pañuelos de espumilla para taparse, y para el cuello, velitos y mantas guipiur, un lindísimo surtido de género para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 dis tintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lana, hilo y algodon, merino negro y de colores, uso doméstico, doble ancho y angosto, tohallas hilo y algodon, cesses y alemanes en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hesha fina francesa rebozos y id 1/2 rebozo de tartan varias clases, chalones, casimires, bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires, pantalones de brin, y de casimir, bombachas camisas de listado, sacos de casimir, corbatas, calzado, enaguas, lustrina negra, ponchos ingleses, mantas de lana, id mezcla, y de algodon, pañuelos de algodon, coleta nefira, camisetas de merino, ponchos vicuña id de seda, cortinas de la india y otra porcion de efectos.

Benjamin Nazar y Ca.

323 cueros lanares de matadero
100 cueros de potro con cerda superiores
170 arb. lana mestiza liviana.
180 cueros lanares de campo
3 cueros vacunos.

En el mercado d el Sud, Barraca del Sr. Cernadas.

El miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana se remarán á la mas alta postura y dinero de contado los puntos que acontinuacion se espresan.

Por cuenta de la fábrica "La Argentina" en Ajó.
5600 cueros lanares limpios buena clase abundantes de lana larga y buen caracter.
100 cueros de potro superiores sin cerda.
De otra precedencia.
323 cueros lanares de matadero.
170 arb. lana mestisa liviana.
180 cueros lanares de campo.
3 cueros vacunos.

Adofo Bullrich y Ca.
JUDICIAL.

El de Diciembre De una casa calle Potosi núm. 378 á las 4 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamenteria del Sr. Dr. Bernabé Saenz Valiente:

Una casa situada en la calle Potosi num 378, edificada en terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 30 1/2 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 6 piezas de azotea, pisos de mosaico, cocina, pozo de balde y demas oficinas.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 274,776 m/c no admitiéndose oferta por menos de ps 183,184 m/c. que son las 2/3 partes de su tasacion.

Nota—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la escribania del Sr. D. Enrique Martinez Victoria núm. 108, donde estan de manifiesto y por mas informes á nuestro escritorio SanMartin núm. 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

El de Diciembre De una lindicima casa calle de Uruguay núm. 248 á las 2 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Bernabé Saez Valiente.

Una casa situada calle de Uruguay núm. 248 una de las mas anchas de Buenos Aires, edificada en terreno de 13 varas de frente al Este por 35 varas de fondo al Oeste, el edificio se compone de 7 piesas azotea y baldoza, 5 de las piesas con pisos de tabla; cocina, pozo de balde y de mas oficinas.

Importan las tasaciones en todos sus ramos la suma de 276.615 ps. m/c. no admitiéndose oferta que baje de 184, 430 ps m/c que importan las 2/3 parte de su tasacion.

Los interesados en su compra podrán imponérse de las tasaciones y titulos en la oficina del Sr. D. Enrique Martinez, Victoria núm. 108, donde estan á manifiesto por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa calle de Uruguay num. 124.

El de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa calle del Uruguay núm 124, edificada en terreno de 8 2/3 varas de frente al Este con 33 1/4 varas de fondo al Oeste el edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras y embaldozadas, cocina, algibe y demas oficinas:

La casa está muy bien construida con materiales superiores, situada en un barrío muy central y lindo, es en fin una monada y ofrece un brillante interes al comprador.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 229.570 ps. siendo la base para la venta 153,047 ps. m/c. que sin las 23 parte la tasacion.

Nota—Los interesado en su compra deberán imponerse de las tasaciones y titulos en la Escribania del Sr. D. Enrique Martines. Victoria 108, donde estan manifiesto para ser revisados. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO
3.° Importantisimo remate de papel pintado.
100.000 piezas papel.
Camas de bronce etc.
¡Propietarios y empapeladores alerta.!

El jueves 19 del corriente á las 12 en punto del dia se remataremos á la mas alta postura y dinero de coniane ó condiciones que estipulaciones en el trato de la renta por orden terminante de nda casa introductora y por liquidacion oportuno á saber:

Como 100.000 piezas papel pinado de pared ordinario. apañado, dorado, varnisado, guardas, esquinas, medallonrs, atributos, figuras, florones cielos rasos talones, picos, papel de color, guerra Prusiana, vistas de Suiza, maritimas, ibaños de mar, paisajes, cameras, vistas del Rion etó etc etc.

Ademas una gran variedad dd camas de bronce, interesante clausante, para una y dos personas galerias para: cortinados de varias clases etc, infinidad de articulos de lujo que estaran á la efsia.

Los dueños de finca y empapeladores no deben perder la cóasion para comprar papel rico barato en lotes al gusto de los compradores.

Un rico billar de salon y un rico y variado de varilas y marcos para cuadros.

POR EL MISMO
De una preciosa casa quinta.
Sobre el Rio de las Conchas
venta á todo precio

El domingo 22 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los herederos de la Sra. D. Trinidad Martinez de Vivanco y por liquidacion de la testamenteria á saber:

Esta muy conocida casa-quinta situada rivera de por medis sobre el pintoresco rio de las Conchas compuesta de 50 metros de frente sobre dicho rio por 200 de fondo ensanchando en este.

El edificio se compone de 7 espaciosas piezas, cocina, gallinero, y demas oficinas construida sobre un elevado terraplen donde nunca alcanza la marea.

La quinta está poblada con los mejores árboles frutales cuya fruta es conocida como la mas superior y esquisita de aquella comarca.

Llamamos la atencion de las personas que deseen obtener una bellisima propiedad en el paraje mas pintoresco de la Provincia no pierdan una ocasion tan favorable como la que les ofrecemos.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS.
¡Alerta corraloneros, carpinteros, propietarios etc. etc.
Pino de Prusia superior.
Venta en detalle.

Ofrecemos en venta al detalle y al contado por liquidacion, como 400,000 piés pino de Prusia á los siguientes precios.

De 1,000 piés abajo 8 rls. pié
De 1,000 á 5,000 7 1/2 id id.
De 5,000 arriba 7 id id.
Por mas pormenores á nuestro esbritorio San Martin 118.

Pablo Escalante

Importante remate.
En Moron, por liquidacion.

De una manzana de terreno dividida en lotes á cuadra y media al Norte de la gran plaza de la Estacion.

El domingo 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote de este lindo terreno cuyo pormenor es el siguiente:

Este terreno se halla ubicado por el Este calle de

DEPÓSITO DE ROPA HEC...
51 — CANGALLO — 51
25 porciento de rebaja.

Desde hoy ofrecemos al público todo el surtido de rop... de medio tiempo y verano con una rebaja de 25 por cien... precios; para liquidar toda la factura de esta estacion.

Celgrano, por el Oeste calle de San Martin y por el Norte con la calle de Independencia y por el Sud calle de Libertad, compuesto de 100 varas de frente al Este calle de Belgrano, por 70 de fondo al Oeste dividido en 12 lotes a saber:

Lote núm 1—Con 20 varas de frente al Norte calle Independencia por 50 de fondo al Sud;
Lote núm. 2—Con 20 varas de frente al Norte calle Independencia por 50 de fondo al Sud.
Lote 3—esq.—12 1/2 id al E. calle Belgrano por 50 id al Oeste.
— 4—12 1/2 — — — — por 50 — —
— 5—12 1/2 — — — — por 50 — —
— 6—12 1/2 — — — — por 50 — —
— 7—12 1/2 — — — — por 50 — —
— 8—12 1/2 — — — — por 50 — —
— 9—12 1/2 — — — — por 50 — —
Esq— 10—12 1/2 — — — — por 50 — —
— 11—20 — al Sud calle Libertad por 50 Norte
— 12—20 — — — — por 50 — —

Estos preciosos terrenos son los únicos que estan sin edificar tan próximos á la plaza de la Estacion.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de lindos terrenos centrales y baratos, aprovechen la oportunidad del presente remate, pues se venderán infaliblemente por liquidacion de una sociedad, no faltar el dia y hora indicada. Escrituras de lo mejor. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa San Martin núm 138.

El miercoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles, pertenecientes á una familia que se ausenta al campo á saber:

Roperos de caoba, cómodas de id, lavatorios piedra mármol, mesas de centro de sala con id, id de comedor, mesitas de noche, sofaes, sillas de caoba, asiento de esterilla, y otras clases, camas de fierro, id de bronce, cuadros, alfombras, y un surtido general de alhajas, relojes de oro, id de plata, aderezos de oro, carabanas de id, anillos, cadenas, é infinidad de objetos que estarán á la vista.

NOTA—Al mismo tiempo por liquidacion y por cuenta de quien corresponda, se venderán 100 cajones vino de burdeos, 25 id coñac frances, licores, 1 barricas yerba argentina, y otros artículos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

De dos lindas casas en las Lomas de Zamora á cuadra y media de la estacion.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de las espresadas casas cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO
De muebles y alhajas.
En su casa calle San Martin 138.

El viernes 20 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender al mejor postor y dinero de contado, un surtido completo de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

Mesas de centro de sala con piedra mármol, sofaes de caoba forro de crin, costureros, cuadros, espejos, relojes de sobremesa, sillones de amaca, lavatorios de caoba con piedra marmol, roperos, cómodas, mesas de comedor, alfombras, confidentes, ropa hecha, perfumeria, alhajas como ser: relojes montoir, anillos con brillantes, carabanas id, aderezos, pulseras, relojes para señora é infinidad de otros objetos que estaran á la vista.

Lopez y Blanco.
Al contado
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 18 de Enero á las 12 en punto del día venderemos al contado lo que parte detallamos:

Bramantes, lienzos de las mejores marcas, percales, gró y pequin, muy finos, de colores, id de varias clases, negros, gróes id id negros muy finos, id id lisos blancos de dos metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon, gran surtido en generos para vestido, barelle lisos id de baston, id de gaspe, id floreados, id de cuadros con y sin seda, lustrinas negras lisas, id floreadas, id labradas, raso de seda, zaraas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindísimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores ys, sos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisapechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgadas casimiros negros y de coloras, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones un gran surtido de percales de un color y bramantes de varias clases, género para sabanas, cotines listado, damasco de lana, alemanesco puro hilo, brin paños negros y de colores casimires en pieza y en corte, generos para pantalon, brines blancos y de color, entrelas generos de hilo para sabanas, cotin adamascado, listado alemanesco y servilletas de hilo de motita, id rayoda, id de colores, lino de obispo surtido de géneros para vestidos gustos nuevos recien introducidos, puntos de varias clases gran surtido, casimires de alta nove novedad en piezas y en cortes, paños y casimires negros de varias y ricas clases brines días de lana camisas pechera de hilo, damasco de lana, groes negros y de colores, rasos id id, muselina lanca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para olchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de muchas, clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimiros pe verano pegro de lo mejor casimires de color para frajos de ra verano últimamouia brines de hila y de algodon un de trinas de varias clases, un lindo surtido de géneros para vestidos, medias de muchas clases para hombres gorras, prendedores y otros artículos.

P. Molfino y Ca.
Interesante remate Semanal.
De artículos de almacen.
En nuestra casa Reconquista núm. 179.

El miercoles 18 del corriente á las 12 en punto por órden de varias casas introductoras, y por liquidacion de facturas procederemos á venta de un interesante surtido de artículos de almacen consistiendo en—

Azúcar refinada, arroz glacé y de la india, ginebra fina, marca ancla, en damajuanas coñac fino y comun, en botellas, y medias, ciruelas francesas secas, id en almibar, vino champañe, id de astti, id burdeos y de Nápeles, higos secos, pez palo, bacalao, vino seco en cuarterolas, aceite fino, de la Rivera en latas, id menos fino, id refinado en botellas, de varias clases, vermuth, papel de oficio blaneo y rayado, cigarros de bahia, id de hamburgo, id imitacion habrna, chocolate franoes fino, una partida de ricos fideos de génova y demas articulos cuyo pormenor omitimos por su estension.

POR EL MISMO
Gran remate naval

Del patacqo italiano "Rio la Plata,, todo de roqle y nuevo de primer viaje.

En la boca del Riachuelo, á hordo del mismo buque.

El domingo 22 del presente mes de enero á las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta del espresado patacho "Rio la Plata,, censtruido ultimamente á todo costo á Vareggio (Italia) botado á la mar el 1.° de marzo último. forrado en metal amarillo y clavado en fierro y composicion, de 166 toneladas de registro, y de porte de 25 mil arrobas, de 27 metros de largo, en quilla 8 de ancho y dos metros y 70 cent. de alto, con toda su arboladura, valamen, jarcias montonerias, amarazones, dos embarcaciones y demas oparajos necesarios, y pronto para hacer inmediatamente la vela.

Este hermoso buque ha sido espresamente construido para la navegacion de los Rios, pescando once clartas con plena carga y cince sia carga.

El remate se efectuará en un solo lote en la Boca del Riachuelo á las 5 de la tarde en punto y aborpe del mismo buque donde habra un abundante refresco para los concurrentes al remate.

Para ulteriores informes ó tomar conocimiento del inventario respectivo puede ocarrirse á bordo del mismo buque, ó á nuestra casa de remate, calle Reconquista, núm. 170.

Balbin y Plowes
En sú casa calle del Perú núm. 19
Por cuenta de varios.

El miercoles 18 y jueves 19 del corriente á las 11 en punto y á los plazos de costumbre, se procederá a remate de un estenso y variado surtido de mercancia inglesas, francesas y alemanas, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Casimires negros y de colores, en pieza y en corte, paño negto y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id paracamisas, id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas concedidas en pl... zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gamrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin algerones, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanes lonas lonstas y arpillera; coleta plomo y negra; bombamantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes

---

almanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trenc y otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo, dos cajones camisas de hilo inglesas para señora y 139 palss de puntear aseradas.

Pascual Costa y Ca.
JUDICIAL.

De la balandra "Emilia" de porte de 50 toneladas, en la Boca del Riachuelo frente á la barraca de los señores Casares.

El domingo 22 del corriente venderemos á la mas alto postura y dinero de contado y por órden del Sr. Juez Seccionario Dr. Zavaleta y por liquidacion de sociedad la balandra "Emilia" recien construida con todos sus aparejos, velamen y un bote con 4 remos, listo para avegar iiene á bordo 5 toneladas de lastre.

Recomendamos puntualidad en la hora

Para informes y ver el inventario ocurran al escritorio del rematador calle Victoria 203.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle Defensa 177.

El jueves 29 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor en el próximo número.

POR EL MISMO

Garn surtido de porcelana fina, loza id y ordinaria, cristales, comestibles, bevidas etc. etc: el nuevo almacen calle de Belgrano esquina á la de Posos.

El Viernes 20 del corriente á las 11 se remataran á la mejor postura dinero al contado por liquidacion del negocio todas las existencias de un almacen que consiste de porcelanas finas de todas clases, loza id ordinaria cristaleria de todas clases.

Surtido general de comestibles y bevidas, armazones, mostradores, balanzas, pezas, medidas, útiles del negocio etc. y accion á la llave teniendo la casa 3 1/2 años de contrata y el alquiler modico.

NOTA—Se previene que todos los artículos son de superior calidad y gran surtido de todos los artículos del ramo pues solamente tiene 3 meses de establecido el negocio Se suplica la puntualidad en la hora á las 11 pues es muchisimo lo que hay que vender.

IMPORTANTE REMATE
POR
RODRIGTEZ LARRAZABAL Y C.
CASIMIRES, PAÑOS CASIMIRES
Por cuenta esclusiva del Sr. D. Eugenio Armengand.
A plazos de 5, 6 y 7 meses.

Ll jueves 19 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al mejor precio un gran surtido de casimires para media estacion, é invierno, gustos de última moda y alta novedad: al mismo tiempo gran surtido de útiles para sastres, como forros etc. gran surtido de ropa hecha, blanca y de colores.

NOTA—Avisamos á nuestros compradores que el surtido en paños, casimires etc. será notable por su clase y gustos.

Hidalgo y Torres
EN SU NUEVA CASA BOLIVAR No. 76.
Remate semanal de muebles

El miercoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procedera á vender un gran surtido de ricos muebles é infinidad de otros artículos de gusto que estarán á la vista.

N. B.—Adelantamos cualquier suma de dinero, por los artículos que se nos envíe á rematar, no recibiendo bajo ningun pretesto precios fijos—Damos dinero sobre hipotecas.

Florencio Madero y C.
¡¡JUDICIAL!!
De una esplendida finca
Conocido por el «Jardin Argentino» calle del Temple No. 285 á 293—Perteneciente á la testamenteria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero contado por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestros de los Sres. albacea—Mide el terreno 57 varas de frente al Sur por 98 de fondo tiendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas—Es entendido que la venta del terreno se hará con todo el edificio en él.

POR EL MISMO

De magnificos libros recien introducidos de Paris—Por cuenta esclusiza de una casa introductora, en nuestra casa Bolivar 14.

En los dias 24 y 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos á todo precio dinero de contado y sin retirar lote, u a gran factura de magnificos libros abrazando ciencias, artes, jurisprudencia, medicinas, injenieria, novelas y otras que constituyen una buena y lujosa libreria, los catálagos se repartirau desde el martes, en nuestro escritorio Bolivar 14

POR EL MISMO.
Remate semanal de muebles ricos y lujosos.
En nuestra casa Bolivar 14.

El viernes 20 de Enero á las 12 del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote grande y lujosa cantidad de muebles pertenecientes á casas introductoras y particulares cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala doble compuesto de 18 piezas, 4 sillones, 2 sofaes y 12 sillas de jacarandá sólida forro de seda finisima, color mordoré.

Es nuevo flamante, lo que se pue le asegurar, 1 juego de dormitorio de jacarandá sólido, muy bien entallado—varias mesas de centro, de luz y de comedor, 1 lindisima cómoda, 1 escritorio de caoba, camas de fierro y de madera muy honitas, una gran coleccion de cuadros al oleo de buenos autores—Litografias finisimas y muchos otros artículos que estarán á la vista de los interesados.

POR EL MISMO
Terreno—9 varas de frente por 60 de fondo.
Casa lindisima edificada en el.
Calle Moreno entre Alberti y Saavedra.

El domingo 22 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado un lindisimo terreno (cerca de la esquina) en la calle de Moreno entre Alberti y Saavedra, de mucho porvenir, entre poco el tramway pasará por esta altura—Endicho terreno esta construida una lindisima casita á la moderna, tiene 4 piezas, cocina, letrina, algibe, un lindo patio, y muchas otras comodidades, es verdaderamente construida á todo costo, pues el mismo dueño la edificó para vivir en ella.

Recomendamos á los interesados de no faltar á la hora indicada—Por mas pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14 á donde estan los títulos depositados que son de primer órden.

Mariano Irigoyen

El domingo 22 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderé en remate público, por órden terminante de su dueño, un lindo terreno compuesto de 10 varas de frente á la calle Libertad por 40 de fondo rodeado por magnificos edificios, donde viven familias llenas de comodidades—Con aguas corrientes, gaz, y calle empedrada.—Este lindo terreno fué de los que pertenecieron al Sr. Puyrredon—Distan media cuadra de las cinco esquinas para la barranca, con dos tramways en la esquina—Es como vivir en la plaza de la Victoria, pues todo el mundo sabe que cada cinco minutos tienen como trasportarse con toda comodidad decencia y baratura.

La bandera estará en el local del remate—Los títulos, á la disposicion del que quiera verlos en el escritorio del rematador Piedad 129.

No faltar pues la vendere sin remedio.

Mariano Billin...

En el pueblo de San José de ... De la precio2a quinta residencia del ... Forrester situada en la calle Flores ... la quinta del Sr. D. Antonio Terrero ... camino real y del tramway en constru...

El domingo 22 del corriente á la 1 de ... punto se ha de rematar sin falta alguna á ... postura y dinero de contado la linda resid... arriba se designa compuesta de un terreno ... cuartos de cuadra poblado de rica fruta y ... de arbustos de adorno, avenidas de eucalipt... raisos, 14 habitaciones dispuestas á ser ocu... el acto cochera caballeriza gallinero algibe ... dor, pisos de tabla, sótano para depósito de ... chimeneas, y todo género de comodidades propias ... hacer apetecible habitarla todo el año—Se fraccion... en 3 lotes á que se presta admirablemente si es que n... hubiese interesado tal cual está.

Pablo A. Ramella

A las 4 de la tarde
A las 4 de la tarde
El Domingo 22 del corriente
Es un hermosisimo terreno
9 y 3/4 varas de frente
por 70 de fondo
algunos arboles frutales

Unas piezas de material algo deterioradas, está situado á una cuadra del boulevard en la calle de Pozos entre Méjico y Venezuela.

El Domingo á las 4 en punto de la tarde, vamos á venderlo al mas alto precio.

Su situacion lo hace recomendable á mas de las pieza de material, tiene un pozo letrina y las paredes de que está cercado son medianeras.

Con que, ánimo y á comprar este lindo y bien situado terreno.

POR EL MISMO
A las 5 de la tarde
A las 5 de la tarde
A las 5 de la tarde
Que linda casa! Si es un chiche!

Vale 2,000 ps. de alquiler, Está situada en la calle Independencia entre Lorea y Zeballos.

Hay caneriado gaz, aguas corrientes, empedrado etc.

El Domingo 22 á las 5 de la tarde vamos á vender esta preciosa casa al que mas dé y dinero de contado, segun órden del dueño.

La casa está edificada en terreno de 10 varas de frente por 60 de fondo, tiene pisos de tabla, pisos de baldoza empapelados, cielos rasos etc., contramarcos portada.

En fin, es quiere una rentita de 3,000 pesos no tiene mas que ir á comprarla.

POR EL MISMO
Espléndidos remates
Para el Domingo 22

En este dia á las 6 de la tarde, vamos á vender una magnifica casa situada en la calle de Cangallo entre Passo y Castelli, ¡Es la mas linda de toda la cuadra! Tiene una hermosisima fachada, construida en terreno de 10 varas de frente por 50 y tantas de fondo, tiene espaciosas y bien ventiladas habitaciones, todas empapeladas, con pisos de tabla y cielo rasos, pozo, letrina, algibe, cocina etc, etc. Está costosamente edificada.

y despues señores
Está á media cuadra de la gran plaza "11 de setiembre"
Es una casa que puede dar 2,000 ps. m/c.

Los hombres que quieran rentas, ya saben: el Domingo á las 6 de la tarde 448.

POR EL MISMO
De un magnifico terreno
Lindando con la ante dicha casa
Es decir
Calle Cangallo entre
Passo y Castelli
Mide 10 va. de fte. por 50 de fondo
Hay Tramways, empedrado, gaz y aguas corrientes.
¡Y que local!

El Domingo á las 6 de la tarde, despues de vendida la casa, le quemamos por lo que den.

¡Atencion.
El escritorio de—
Pablo A. Ramella

Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 42 ó bien Venezuela 375, donde tiene una infinidad de terrenos y casas para vender particularmente de todos precios y tamaños.

Tomás Gowland é Hj.

De todas las existencias de la sastreria Bolivar número 282 1/2.

El miercoles 18 del corriente á las 11 se rematará precisamente á la mejor postura y dinero al contado todas las existencias de esta sastreria que consisten en casimires, brines, chalecos, pantalones, cuellos, género para forro, hilo etc etc.

A mas—Los armazones, mostradores, estantes, 1 máquina de coser, esualeras, lamparas, quinques de kerosene, 1 tabique, mesas etc.

POR EL MISMO.
De 28 fardos lana sucia.

En la Barraca de Dapin y Ca. conocida por la del "Toro" en el 11 de Setiembre—De órden de los Srs. G. Naute y Ca. y por cuenta de quien corresponda.

El miercoles 18 del corriente á las 11 en punto se remata. O precisamente á la mas alta postura y dinero de contado 28 fardos lana averiada, salvados de la lancha Gabriela y destinados á la barca italiana Nunta para Amberes.

POR EL MISMO
En su casa calle Victoria núm. 147.
Por cuenta de varias casas.

El jueves 19, viernes 20 y sabado 21 á las 12 se rematará un variado surtido de efectos con los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas, de las mejores marcas, bramantes, lienzo varias marcas, género de hilo para sábanas, cotiu, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de lastado ses merinos negros de varios anchos y calidades, paño nes finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mu celinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttco granito de hilo, lustrinas negras, entre finas y regulares, merino, negros y de colores, brines de color como para sacos, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de poro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco y labrado, pañuelos de algodon, id de seda de muchas clases mucelina trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camisas crimea, poples escoceses de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo resetes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta brillantina, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado y redecillas, botones, colchados boas de lana, zarazas bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas lista, percales, yaconas, lino, muselina, miriñaque paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea id lana y algos vaquets de merino finos, chalecos depiqué corbatas y cinturones de fantasía, gambronas, géneros de vestidos jaquets de casimir, ponshos de paño, id sabanillas cuellos y puños de papel, chupones y otros articulos.

Al mismo tiempo se venderan guarniciones de carruages para uno y dos caballos.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú núm. 80
Por cuenta de varios.

El viérnes 20 venderemos un magnifico surtido de artículos, franceses, ingleses y alemanes cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes variedad de marcas, lienzos tablones finos asargados, cotin y listado americano bombasí liso, casimires para verano en cortes y en piezas, paño, casimiros negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sabanas, id para ropa, cotines de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina negra, trencilla lana para rnedo, y guarniciones cobertores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completos géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varios clases, camisa bordadas para señora, id lisas, con volados para de hilo con vola cianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillo de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lisas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores, muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados, de granadina vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfombrino de trije, alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enaguas, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordar cintas de terciopelo, cuellos de hilo, id de puntillas muy fino ajuares bordados, abanico, estractos finos, miriñaques, calzones para señora, y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares
en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% annal

Prestamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

...E SAN MARTIN Nº 35
BERNARDO DE IRIGOYEN
...ral—D. ANACARSIS LANUS
...es hasta nueva disposicion será la
...ETALICO Y MONEDA CORRIENTE.
...a corriente 6 p% al año
...ijo....... 7 p% al año
...s en cuenta
...tálico y mo-
... 12 p% " "
... y pagarés el interés será con-

...e ahorros.
...a corriente
.... 6p% anual,
...o son desde las 10 de la mañana
...s Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

...DE CRÉDITO ...OTEARIO

...E LAS PIEDRAS—21
...nas—De 10 de la mañana
...S DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
...nterés al fin de cada mes:
... meses 7 % al año.
...6 " 8 % " "
...2 " 9 % " "
...terés con el capital al vencimiento del plazo:
...A 3 meses 8 % al año
...A 6 " 9 % " "
...A 12 " 10 % " "
...ONOS HIPOTECARIOS garantidos por hi... interés convencional.
...enta corriente 6 % al año.
...—Sobre hipotecas, titulos de deuda pú... otros valores.—Interés convencional y ... segun el plazo y condiciones.
...uenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

LA UNION AMERICANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
1,700 pólizas suscriptas 1,700
Pesos fuertes 27.000,000 capital responsable
138—CALLE DE TACUARI—138

La compañía argentina de este nombre, establecida en 1862, asegura contra pérdida ó daño de incendio «casas de habitacion, mercancias» en los depósitos de aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad. ya sea «mueble ó inmueble.»

Entre las condiciones favorables bajo las cuales contrata el seguro, descuella por su importancia la de que «todas las diferencias que pudieran sobrevenir con uno ó mas asegurados han de ser resueltas por un arbitrage, sin recurso de apelacion.»

Por mas pormenores dirigirse á las oficinas de 1 á 5 de la tarde.

El Director Gerente.
Miguel Colom.

BANCO DEL PUEBLO

Capital: 2.000,000 de ps. fts.
COMISION DIRECTIVA PROVISORIA
Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dá dinero con la sola garantía de la persona que lo tome, siendo accionista.

Dá dinero sobre casas, campos, industrias, fábricas, frutos del pais, mercaderias, vales, pagarés, sueldos y todo lo que represente alguno valr.

Hace todas las operaciones de un Banco.

Sus acciones son del valor de 100 patacones ó sean 2,000 $, de los cuales solo se pagan 1,500 $ en mensualidades y esto dá derecho á que el Banco preste dinero.

Escritorio provisorio San Martin núm. 104 altos.)

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 186
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas. Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista
CAPITAL
$1.800,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente .... 3 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
Id á 90 dias de plazo.... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10½ p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Julio 1º de 1870.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 5 1/2
« « « 60 « 6
« « « 90 « 7

SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Abril 12 de 1870

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:
En cuenta corriente..........5 p% al año
Con 7 dias de aviso..........6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos..........7 p% al año
Saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Agosto 1º de 1870.

La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1/2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sigtes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

Se ha perdido de la casa calle de Belgrano núm. 411, una chica de cuatro años de edad, llámase Severina Gabred: lleva vestido de muselina fondo blanco, con pintitas color violeta, y botines de prunela con punteras de charol. La persona que dé noticia de su paradero ó la lleve á la casa indicada, será bien gratificada; asi como se harán fuertes cargos á la persona que la ocultare. e15 p3

Se alquila un corralon con dos piezas, calle del Perú, entre San Juan y Cochabamba, núm. 452; tiene 17 1/2 varas por 37 de fondo, calle ancha y empedrada: precio, barato. e17 p2

†

EL Dr D. CLAUDIO AMOEDO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 7 DE ENERO DE 1871.

Da. Angela I. de Amoedo esposa, hijos, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de la Purísima Concepcion, el viernes 20 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; obsequio á que serán eternamente gratos. e17 p4

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mu hall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañía en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ½, altos.

CERVEZA DE VIENA

En botellas de la afamada fábrica de Anton Dreher.

CERVEZA DE NORUEGA

De superior calidad de Chaistian Vried Drammen, importada únicamente por—
Linders y Ca.
e8 p15 255 Rivadavia 255.

CONSULADO Gral DEL BRASIL

Montevideo, Diciembre 31 de 1870.

Para conocimiento de los brasilero residentes en esta República, se manda publicar el oficio y la circular que siguen:

Oficio á los Vice-Cónsules del Imperio—Imo. Sr. Habiendo llegado al conocimiento del Gobierno Imperial que apesar de las formales advertencias publicadas por este Consulado General en observancia de las órdenes terminantes del mismo Gobierno, varios oficiales del ejército brasilero, como el coronel honorario Manuel Cypriano da Moraes y el brigadier honorario Fidelis Paes de Silva, han aceptado el servicio el 1.º en las filas revolucionarias, y el 2.º en las del gobierno legal, tomando asi una parte activa y ostensiva en la guerra civil en que desgraciadamente se halla hoy esta República, y proclamando á los brasileros á que se reunan á ellos; este Consulado acaba de recibir órden de la legacion imperial para llamar "por la prensa nueva y reiteradamente" la atencion de los súbditos del imperio residentes en el pais, para la advertencia contenida en la circular que ha sido publicada. Esa circular deberá ser nuevamente publicada por tres veces con el presente oficio en los diarios de mas larga circulacion. Debo agregar que ademas de perder todo el derecho á la proteccion del gobierno imperial y de incurrir en la sancion del artículo 79 del Código Criminal, perderá su ciudadanía, segun lo dispuesto en el artículo 7.º § 2.º de la Constitucion del imperio todo brasilero que sin permiso del emperador acepte comisiones del gobierno Oriental ó de los rebeldes.

De esa manera procederá V. S. dando toda la publicidad posible á lo que queda determinado.

Con este motivo renuevo á V. S. la seguridades de mi estima y consideracion—(Firmado)—Eduardo C. Cabral Deschamps.—Cónsul General.

Hé aquí la circular á que se refiere el oficio arriba designado:

Sr. Vice-Cónsul del Brasil en el Departamento....

Circular—"Montevideo, Julio 15 de 1870—En satisfaccion de órdenes muy terminantes que he recibido de la Legacion Imperial, recomiendo nuevamente á V. S. que haga sentir á los brasileros residentes en ese punto, la conveniencia de no mezclarse en las cuestiones internas ó políticas de esa República, debiendo guardar la mas estricta neutralidad, bajo pena de perder el derecho á la proteccion del gobierno de S. M., en el caso de que por esa intervencion sean perseguidos ó perjudicados de cualquier modo que sea.

Llamo, pues, la mas séria atencion de V. S. para lo que acabo de esponer, para que nuestros compatriotas no puedan alegar ignorancia V. S. publicará la presente circular en los periódicos del Departamento.... e12 p6

†

LA VENERABLE O. F. DE PENITENCIA DE NUESTRO S. P. SAN FRANCISCO

En la última sesion habida por los Hermanos Discretos de la V. O. F. se ha resuelto proceder á la refaccion y blanqueo interior y esterior por requerirlo asi el mal estado del edificio de la Capilla de Nuestro Patron San Roque, protector contra las pestes.

Por lo tanto, se invita á los Hermanos de dicha V. O. F. y devotos de este milagroso Santo que ha consolado tanto al pueblo de Buenos Aires en sus dias de amargura, que se presten con sus limosnas para realizar tan importante reparacion, tendente á la conservacion de su Iglesia y al decoro de su culto.

Cualquiera que sea el óbolo que dediquen con tal objeto, se ruega á los donantes que se dignen entregarlo al Hermano Ministro de la F. O. en la Capilla de ocho á nueve de la mañana—Buenos Aires, Enero de 1871.

e14 p8 El Secretario.

†

Da. BRIGIDA RUBIO DE PUIG

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Enero de 1871.

Sus hijos, hijas é hijos políticos, hermana y demás deudos suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarnos al funeral rezado que, por el alma de dicha finada, se ha de celebrar en el Templo de la Purísima Concepcion, el miércoles 18 del corriente, á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. e15 p3

Al comercio Participo que con fecha 1.º Enero del presente año, he vendido mi casa de negocio de registro y roperia, que giraba con esta plaza bajo la razon de Antonio Astoul, á los señores A. Astoul hijo Bedoya y Cª quedando el activo y pasivo á cargo de dichos Sres.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.
e8 p8. Antonio Astoul.

Participamos al comercio que desde el 1.º del presente año, nos hemos hecho cargo de la casa de negocio de registro y roperia, que giraba en esta plaza bajo la razon de Antonio Astoul quedando el activo y pasivo á nuestro cargo.

e8. p8. A. Astoul hijo Bedoya y Ca

Aviso Municipal La Seccion de Seguridad llama á propuestas cerradas para el dia 20 del corriente, á las dos en punto de la tarde, para la construccion de trescientos capotes, trescientas blusas, trescientos pantalones y trescientos kepis con destino al cuerpo de Serenos é iguales á la muestra que está de manifiesto en la Secretaria de Secciones.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente de mancomun et insolidum, indicando á la vez el plazo en que puedan entregarse, y serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Enero 10 de 1871.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Pianos Superiores fabricados especialmente para el clima del Rio de la Plata, Voces inmejorables. Duracion garantida. Apariencia elegantísima—Corrientes 103.
e3 p30 Hartmann y Viladecants.

REMATE DE LAS FINCAS

PERTENECIENTES Á LA
Testamentaria de D. Antonio J. Olivera.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en las tardes de los dias, 27, 28 y 29 del entrante Enero, de una casa situada en la calle de Buen Orden núm. 204, 206, 208, 210 y 212, de la propiedad de la testamentaría de D. Antonio J. Olivera, dompuesto de 18 metros, 36 centimetros de frente al Oeste por 32 metros 40 milimetros de fondo, igual á 2 varas, 20 centesimos de frente por 37 varas de fondo previniendo que este terreno tiene un martillo á su favor en el fondo, que se compone de 205 varas 43 centecimos cuadrados; el segundo que es compuesto de 17 varas, 50 centesimos de largo por una vara 25 centécimos de ancho, formando una área los dos de 370 varas cuadradas, el tercer martillo se compone de 39 varas 40 centésimos de largo, por 9 varas 50 centesimos de ancho tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos un millon ochociento veinte seis mil seiscientos treinta y uno 4 centesimos m|c. que se han de rematar á dinero de contado. Adviertiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasaciones, los que hacer posturas y quisieran imponerse de las tasociones ocurran á la oficina de D. Manuel Salas calle del Perú núm. 56—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870
Manuel Perez Gomar—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverría, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante Enero. de una casa situada en la calle Venezuela núm. 207, perteneciente á la testamenteria de D. Antonio J. Olivera, compuesta de 7 metros 36 centimetros de frente al Sud, por 33 metros 25 centimetros de fondo al Norte, igual á 8 vs. 50 centesimos de frente por 38 vs. 40 centésimos de fondo, y á mas la casa y corralon contiguo, señalado con el número 205, compuesto de 7 metros 57 centimetros de frente por 67 varas de fondo, previniendo que este terreno tiene tres martillos, el primero comienza á las 38 varas 40 centésimos de la linea de la calle para el fondo por el costado de la izquierda, y se compone de 20 varas de largo por 8 varas 35 centésimos de ancho, igual á 246 varas 32 centésimos cuadrados. El segundo martillo se encuentra á las 67 varas de la linea de la calle por el mismo costado, compuesto de 8 varas de ancho por 2 varas 80 centésimos de largo, igual á 174 varas 40 centésimos cuadradas. El tercero se encuentra á la misma altura de las 67 varas por el costado de la derecha, compuesto de 11 varas 20 centésimos de largo por 10 varas 15 centésimos de ancho, igual á 113 varas 68 centésimos cuadradas, formando estos tres martillos una area de 534 vs 40 centésimos cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de ps millon setenta y nueve mil ochocientos tres mil setenta y cinco centécimos moneda corriente, advirtiéndose que no se admitirá ofertas que no pasen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que deseen hacer ofertas é imponerse de las tasaciones, ocurran á la escribania de D. Manuel Salas, Perú 56, que se les manifestarán—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.
Manuel Perez Gomar, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Enero, de una casa perteneciente á la testamenteria de D. Antonio J. Olivera, situada en la calle de Venezuela núm. 208 compuesto su terreno de 6 metros 62 milimetros de frente al Sud por 24 metros 55 centésimos de fondo al Norte igual á 7 varas de frente por 28 varas 25 centésimos de fondo; previniendoque este terreno tiene un martillo á su favor de 3 metros 464 milímetros de frente tambien al Sud y sobre la linea de la calle por 15 metros 2 centimetros de fondo, iguales á 4 vs. de frente por 17 de fondo; tasado en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y un mil doscientos noventa y cuatro pesos noventa y tres centécimos m|c. Advirtiendo q. no se admitirán ofertas q. no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Lo que quieran hacer posturas ó deseen imponer se de las tasaciones ocurran á la escribania de Salas, Perú 56, que se les manifestarán—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.
Manuel Perez Gomar—Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Enero, de todas las existencias de la casa de negocio perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, consistentes en efectos de tienda, almacen, ferreteria y sus útiles, que se hallan en el partido de Necochea, denominado „ Media Luna" por el Juez de Paz de dicho partido, importando las tasaciones en todos sus ramos 18 4 reales m|c. y á mas cinco caballos carreros, tasado cada uno á 500 ps. m|c., una yunta de caballos de tiro en 2200 m|c., tres caballos de andar á 300 pesos cada uno, una yegua de andar madrina, en cuatrocientos ps. y siete caballos á 150 ps. m|c cada uno, lo que está mandado en los autos testamentarios, advirtiéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de sus tasaciones. Los que deseen hacer fortuna ó quieran imponerse de las tasaciones, ocurran á la escribania de D. Manuel Salas, calle Perú 56, que se les manifestarán—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.
Manuel Perez Gomar.
d30 p30 Escribano Público.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M'deo " Agustin de Castro.

SIETE AÑOS DE AVENTURAS EN EL Paraguay

POR DON J. F. MASTERMAN.
Traducido por D. D. Lewis.

El libro mas interesante que se haya escrito hasta la fecha sobre el Paraguay y la tirania de Lopez. Aumentado con notas, con extractos del "Semanario," con la coleccion de documentos contenidos en los "Papeles de Lopez," las mas importantes declaraciones prestadas posteriormente, la relacion de Madama Lasserre y la declaracion del General Resquin.

Se vende el tomo de 500 pájinas en la imprenta Americana, calle de San Martin 124, y en las librerias de Igon, frente al Colegio; Joly Victoria 119; Hibert, San Martin 75; Makerne San Martin 44. d21 30

SOCIEDAD

Sistema atmosférico

Para limpieza de letrinas,
Resumideros,
Y depósitos de aguas servidas.

A precios mucho mas módicos que el hacer pozos nuevos.

Habiendo recibido recien máquinas de mucho poder, se garante un trabajo esmerado.

Por informes, 92 San Martin 92.
d30 p30. La Administracion.

Juzgado de Paz DE AYACUCHO—Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado, los q' se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. José Barrientos, ya sea como herederos ya como acreedores.
Ayacucho, Noviembre 30 de 1870.
d14. p30. Valentin Sindair.

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—En Chascomús, Hotel del Universo.

Salidas de Buenos Aires, para Dolores, todos los dias.
Idem Moro por Ayacucho 1, 11 y 21.
Idem Laguna Ballenera y Carolina 2, 12 y 22.
Idem Moro por la Brava 13 y 28.
Idem Laguna, por Miraflores y Puerto 6, 16 26.
Idem Ajó y pueblo General Lavalle 5, 15 y 25.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La Empresa, en general, cuenta con sobrados elementos para el buen servicio.

Administradores: en Dolores, D. Paulino Amarante; en Chascomús, A. Barberis; en Buenos Aires, Vital Touyaa. e15 p

---

Paseo á las islas El lindo vapor "Elena" saldrá del Tigre todos los dias feriados, llevando las personas que quieran hacer el mas lindo paseo imajinable por poco dinero. Partirá del Tigre á las 11 en punto de la mañana y estará de regreso antes de la salida del tren de la 1.45.

El paseo solo costará la friolera de ps 30 m¢ á cada pasajero.

El tren que llega al Tigre á las 10, deja suficiente tiempo para que los pasajeros puedan almorzar donde lo hallen mas conveniente—Cada dia de fiesta el paseo se hará á diferente paraje.

Este lindo vapor estará á la disposicion de las personas que lo quieran ocupar por uno ó mas dias, para paseos á cualquier otro destino, dando aviso un dia antes Reconquista 34, ó en el Tigre abordo del mismo vapor. d23p30

Pichincha Para tender para familia, para abogado para quien quiera establecerse.

Se vende—El contrato de la tienda Inglesa 195 calle Piedad entre Floripa y Maypú con su armazon y mostrador todo á precio sumamente barato. Está situada esta tienda en local muy central y en una calle muy pasagera La vende el alquilino por no poderlo atender por estar ocupado con dos otros establecimientos. Hay cuarto y todo lo necesario para la comodidad de una familia. Para imformes ocúrrase calle Piedad núm. 195.
d15 p30

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA
De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187½ piso principal, Buenos Airres

Licitacion Por disposicion Superior, el lúnes 30 de Enero del año 1871, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones diarias, mensuales y estraordinarias á las fuerzas argentinas que se encuentran en la República del Paraguay.

1.º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en la inteligencia que todos ellos serán de superior calidad.

Raciones diarias para cada plaza
3 libres carne fresca gorda.
3 onzas de arroz Glacé.
8 « « galleta.
1/2 « « sal.

Raciones mensuales para cada plaza
1 libra tabaco negro en rama.
5 piegos papel de hilo.
4 libras yerba paranaguá.
14 onzas javon amarillo.

Raciones estraordinarias para cada plaza
2 onzas azúcar blanca 1.ª
1 « café molido del Brasil.
1/10 de cuarta de caña alambicada 19º
Buenos Aires, Enero 7 de 1871.
M. B. Campos.

AL UNO POR CIENTO

Se dá dinero á interés sobre hipoteca hasta las mayores cantidades.

COHN, ROMERO Y CA
Calle Suipacha 118. e5 p30

Dique de la Colonia.

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo grandes depósitos para mercancias.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes—Rubio y Foley.
e3 p30 81 Reconquista 83.

EXPOSICION NACIONAL EN CORDOBA

La Comision P. de Buenos Aires
A LOS EXPOSITORES

Por nuevo decreto del Superior Gobierno Nacional, la apertura de la Esposicion ha sido transferida para el 1º de Marzo del año entrante 1871.

En virtud de esta alteracion, la Comision provincial continuará recibiendo objetos hasta el 31 de Diciembre del corriente año en el Depósito calle de Reconquista No. 32, donde habrá un empleado encargado del recibo, desde las 12 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.
Jaime Arrufó.
Secretario.

20 0/0 de rebaja á los que compren por mayor el Gran Almanaque-Guia «La Nacion.»

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

... doble del Dr. Domassan.
... por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

PARA LOS

Caballeros!!

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello la flexibilidad y el negro brillante del cuervo.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida

FOTÓGRAFOS

ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

Para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles

Saldrá el 30 de Enero

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

"BIANCA PERTICA"

Del p 1800 toneladas y 400 caballos efectivos.

Admite pasajeros de 1ª y 2ª clase para los cuales tiene las mayores comodidades.

Sus consignatarios—
Caprile y Picasso.
e15 p15 Cuyo 64.

†

D. CÉSAR CORTI

Q. E. P. D.

Falleció en la Asuncion del Paraguay el 7 de Diciembre de 1870.

Da Manuela Oneto de Corti esposa, Francisca Mazini de Oneto madre politica, sus hijos Juan, Bautista, Miguel, Juan y Nicolasa Oneto de Decalo hermanos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en el Templo de Santo Domingo, el Jueves 19 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; á cuyo favor quedarán ternamente agradecidos. e17 p3

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente féria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Ritou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar, por cuanto ha cumplido á sus partes el concordato q' celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato—Lo qae se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870.
Eugenio Blanco.
Oficina, Perú núm 117 1/2. d20 p30

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido Juan Bautista Saverrolo, presenten en el término de 15 dias al Síndico D. Enrique Carbone, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 1567 á fin de no hacer pagos, ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Antonio Terrero, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Enero 10 de 1871.
e12 p15 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Felicaria Grande, lindero por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario, se le concederá á D. Juan Pagez (padre) el derecho de posesion que de él solicita como despoblado—San Fernando, Diciembre 6 de 1870.
Desiderio Chafuen.
e 1º p40 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Felicaria Grande que linda por ambos costados con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario se le concederá á D. Juan Pagez (hijo) el derecho de posesion que de él solicita como despoblado—San Fernando, Diciembre 6 de 1870.
Desiderio Chafuen.
1.º p40. Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Margarita, Da. Pilar y D. Cayetano Robredo y Da. Tomasa Ramallo, comparezcan dentro del término de ocho dias á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Tiburcio Robredo é incidentes seguidos por D. Juan Antonio Cascallares sobre entrega de unas ovejas; bajo apercibimiento de procederse en rebeldia.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.
e12 p8 Bernabé Burgos.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Aquiles Ansaldo que por el término de 15 dias queda depositado en la oficina actuaria á cargo de don Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscrito, el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso para que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Enero 11 de 1871.
e14 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Francisco Lazzarroni, para que en el término de 15 dias presenten al Síndico P. Aquiles Mavereff (Cangallo 124) los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código, previniéndose que será nulo todo cuanto pago ó entregas de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario Dr. D. Miguel Lugones bajo apercimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1871.
e14 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores de Andrés Banins (Comercio 312) que dentro de 20 dias presenten al Síndico provisorio D. Gustavo Nessler, los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos á este ni entregas de efectos, bajo la pena de ser exhonerados de las obligaciones que sean consideradas en favor de la masa—Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Dr. Daniel Giralt, bajo la pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 9 de 1871.
e14 p8 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor don Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso formado á D. Joaquin Truco, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados, previniéndose á los que no asistan, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 4 de 1870.
e17 p3 Eugenio Blanco.

Por disposiciod del señor Juez de Comercio, Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Laumergue, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y practicar un reconocimiento el dia 20 del corriente á la una, bajo apercibimiento en los autos que contra él sigue el concurso de Pinto y Ca.—Buenos Aires, Enero 13 de 1871.
e17 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Joaquin Esther que en los autos que contra él ha promovido el Síndico del concurso de Pinto y Ca., ha recaido el decreto que dice asi:—Por presentado con el pagaré protestado que se acompaña, intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento—ISLA—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1870.
e17 p3 Pedro Sicouret.

Juzgado de Paz de Belgrano.
Por el presente se citan á los acreedores del prófugo Vicente Avena de ejercicio panadero, á una reunion en este Juzgado, el martes 17 del corriente á las 4 de la tarde, para que se tomen las resoluciones que sean del caso.
e15 p3.

Ferro carril del Oeste

RAMAL A LOBOS

Se previene que desde el 24 del corriente quedará abierta al servicio público la primera accion del ramal á Lobos hasta la estacion «M Paz.»

Los boletos de pasageros para la estacion «M. Paz», se espenderán en la estacion «Merlo» y vice-versa, teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la estacion «Merlo» para cualquiera otra de la linea.

Los trenes demorarán en la estacion «Merlo» 15 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasagero pueda munirse de su boleto correspondiente.

El servicio de transporte de carga y encomiendas, se hará directamente de la estacion central ú otro punto de la via del Oeste hasta la estacion «M. Paz.»

El flete por el transporte de carga ó encomiendas para la estacion central será abonado en esta.

Las encomiendas y cargas entre las estaciones intermedias del Oeste pagaran la diferencia entre una y otra debiendo satisfacerse el flete en la estacion que haga el despacho.

Los fletes de las cargas despachadas para la estacion «11 de Setiembre» se cobrarán en dicha estacion al hacer la entrega de estas, pero las que se despachen para una de las intermedias del Oeste se cobrarán por el gefe de la estacion «M. Paz.»

Tarifa de Pasageros
Merlo á M. Paz, 1ª clase........ $ 15
Id á id 2ª clase........ « 12
M. Paz á Merlo, 1ª clase........ « 15
Id á id 2ª clase........ « 12

El servicio de trenes entre las estaciones Merlo y M. Paz, será el siguiente.

SALIDAS			REGRESOS		
Estac'	1º. tren	2º. tren	Estac'	1º. tren	2º tren
Merlo..	7-35 a. m	4 35 p. m.	M. Paz	8-55 a. m	5-55 p. m
M. Paz	8-5 a. m	5 p. m.	Merlo..	9-25 a. m	6-25 p. m

NOTA—Se previene al publico que estos trenes están en combinacion con los que salen del Parque á la 6 a m. y 3 p.m, y regresarán al Parque á las 11 a. m. y 8-15 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870.
LA ADMINISTRACION.

¡¡ATENCION!!!

ALMACEN DE LOS VAPORES

Azúcar refinada á 2 ps. libra y yerba paraguaya de 1ra. calidad á 8, 12 y 15 ps. libra, turron de Alicante, chorizos Estremeños, y un gran surtido general de conservas, quesos, jamones y salchichones, todo por la mitad de su valor se vende en el almacen indicado calle Defensa núm. 57 y Potosí núm. 59, 61 y 63.
d30 p15.

---

344 PIEDAD **{B. LOUDET}** PIEDAD 344

Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CAL, CAL, CAL

los propietarios, Maestros de obras, Curtidores Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras des de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 1?

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

PREVILEGIADO

20 Rivadavia 20

FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y artículos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS LONDRES

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con las siguientes vapores:
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza 500 caballos.
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

CLEMENTINA

Capitan—E. CARBONE
Saldrá para Génova 24 de Enero.
Precios de los pasajes
Primera clase ps. fts. 140—segunda 110—tercera s. fs. 60.
Ocurrase á sus consignatorios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31 n25 p

ENREJADOS DE MADERA

PARA CERCAR TERRENOS

PRIVILEJIADOS POR 20 AÑOS EN FRANCIA, ESPAÑA É ITALIA
Gvo LEROY Y Cie ÚNICOS REPRESENTANTES
DE Z. I. GUZ Y Ca. (INVENTORES)
AVIS A MM. LES PROPRIÉTAIRES ET AUX COMPAGNIES DE CHEMINS DE FER
(B. S. G. D. G.)

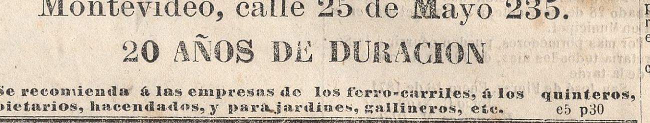

Depósito en Buenos Aires, calle Cuyo 70; en Montevideo, calle 25 de Mayo 235.

20 AÑOS DE DURACION

Se recomienda á las empresas de los ferro-carriles, á los quinteros, propietarios, hacendados, y para jardines, gallineros, etc. e5 p30

Société Générale

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes et Marseille á Buenos Ayres

Le paquebot á vapeur **Picardie** de 3,000 tonneaux et de première classe, partira pe Marseille et Génes le 20 Enero 1871, faisant escale á—
Rio Janeiro, Gibraltar, Marseille, Génes.

PRIX DES PASSAGES

	1ra. classf.	2me classe	3me classe
Rio Janeiro	$ft. 50 ou 1250 pesos	$ft. 40 ou 1000 ps.	$ft. 20 ou 500 ps.
Gibraltar...	« 220 « 5500 «	« 160 ou 4000 «	« 64 ou 1600 «
Marseille ..	« 225 « 5500 «	« 160 ou 4000 «	« 64 ou 1600 «
Barcelonne..	« 230 « 5750 «	« 170 ou 4250 «	« 66 ou 1650 «
Génes.....	« 230 « 5750 «	« 170 ou 4250 «	« 66 ou 1650 «
Naples.....	« 240 « 6000 «	« 180 ou 4500 «	« 70 ou 1750 «

Nota—Jusqu'á nouvelavis, les passagers pour Barcelone et Naples seront transbordés á Marseille aux trais de la Compagnie:
Prour tret et passages s'adresser aux consignaitres MM. Bonnemason et Heydecker
49—Rue Piedras—49. d24p23

Calle Florida 6

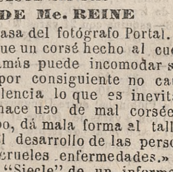

Calle Florida 6

CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE

En la misma casa del fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsée no comprime al cuerpo, dá mala forma al talle y disminuir impide el desarrollo de las personas venes y les atrae crueles enfermedades.» El rcato del diario de "Siecle" de un informe de facultad de medicina

RICO SURTIDO DE VINOS FINOS

280—Potosí—280

BORDEAUX—Château-Margaux, Château Gironville, St-Julien 1er crûs, St-Julien-Lafargue, St-Estéphe, Listrac, Verteuil, Léoville et St Emilion.
SAUTERNES et GCAVES 1ers crûs.
BOUQGOGNES—Chambertin, Clos de Vougeot Pommard, Romanée, Beaujolais.
VINS EXTRAORDINAIRES—Hermitage, Châteauneuf du Pape.
Gran surtido de Champagnes.
MUSCATS—Lunel, Frantignan, Alicante.
Licores y ponches surtidos.
Cognacs surtidos y grande Campagne 1848.
Especialidad de Oporto del l'Etoile.
Oporto, Xerés y cognac en galones y en botellas.

Los hermanos Artigue, propietarios de esta casa, se recomiendan especialmente á los verdaderos conocedores y los invitan á cerciorarse de la evidencia, haciéndoles el honor de pasar á inspeccionar la rica coleccion de los artículos arriba nombrados. d?9 p15

TRAJES DE BRIN

AVISO NUEVO Y ESPECIAL.

Se ha recibido un surtido nuevo y completo de trajes finos de brin de hilo para hombres, jóvenes y niños, y los ofrecemos con una rebaja importante:

Trajes para hombres antes de 230 ps. ahora 200.

Artículos para jóvenes y niños con 10 % de rebaja.

Estos trajes de brin para hombres y jóvenes, son todo lo que hay de rico, como de corte y gusto, y conforme al aviso tenemos un surtido completo; las personas que precisen deben venir pronto á escojer.

Trajes de brin de hilo finos, nueva clase de 5 á 14 años, de 100 á 150.

Idem de brin regulares de 6 á 12 años, de 80 á 110.

Tambien en trajes de casimir para jóvenes tenemos un grande surtido y de varios precios.

Chalecos finos de piqué blanco para hombres á 30 y 40.

Idem para jóvenes al ínfimo precio de 20.

Idem idem de hilo para hombres 50, 3 chalecos por 130.

Pantalones de hilo blancos 50, ó 3 pantalones 140.

Idem de casimir fino medidas grandes como de 105 centímetros de largo y 104 de cintura 140.

Idem con chaleco, á la moda, medidas regulares 180.

Levitas de paño negro de verano y forrados con seda 300.

Corbatas, cuellos, puños, camisas, sombreros, botines para hombres, señoras, niños y niñas.

Tienda Inglesa. San Martin 40 ½
Y á la Sucursal Calle de Corrientes 107
Entre Florida y San Martin.

A los habitantes de la campaña

Hay que prevenir á los interesados de la campaña q' no sepan los precios normales establecidos en la ciudad, que se hará bien en pasar á esta tienda para hacer sus compras, en donde todas las mercancias que se venden llevan los precios marcados en números bien distintos, como inalterables, de modo que no ha de pagar mas el uno que el otro. d22 p30

VAPORES

Agencia de vapores y mensajerias á las Provincias de A. Matti y Piera, Cangallo 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 1º de nero hasta nuevo aviso.

Servicio del Puerto—El vapor "Uruguay", se ocupa en el transporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas salidas; remolca buques y hace viajes espresos á precios módicos.

ARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay el vapor RIO URUGUAY Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estre» desde el Rosario regresando Lunes y ... ves.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LU... Saldra todos los juéves y domingos del Re... á las 10 de la mañana y regresará los ...rcoles y sábado.

...ara Baradero y San Pedro el vapor "Tala" ...drá en combinacion con los vapores Capitan ... juan todos los martes y domingos regresan... los juéves y sábado.

...ara San Nicolas y Rosario. Paraná y Sa... Fé carga solamente. Los vapores ESMERALDA ...SNE. ...ldrán alternativamente todas las semanas ...iendo siempre uno de ellos en el puerto, ... recibir carga dando lanchas gratis.

...ra la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor ...VEEDOR ...drá alternativamente los Domingos regre... los Miércoles.

...a mas informes y tomar boletos de pasaje y ...enes de carga, ocurrir á sus agentes A. M... y Piera, Cangallo 30.

...TA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por precio módico y se ocupa del embarque de ...misma, corriendo con todas las diligencias.

Agcia de vapores y comisiones de ...bio y Foly, calle de Reconquista 81 y 83

...A MONTEVIDEO el espléndido y cómodo vapor 'Villeta', de 850 ton., su capitan Juan O. ...e. Sale de este puerto todos los miércoles y Viérnes á las 6 de la tarde, y de Montevideo todos los Juéves y martes.

P... Montevideo el magnífico y lijero vapor "San Cristobal" capitan Sebastian Almeida, sale todos los sabados á las 6 de la tarde y regresa los martes para seguir al Uruguay.

Estos dos vapores tienen la siguiente tarifa:
Pasaje de cámara.... ps. fts. 6
id id proa:..... " 3
Carga por tonelada... " 3
Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el magnífico sin rival en la carrera vapor paquete "San Cristobal"; sale todos martes á las 10 de la mañana conduciendo pasageros carga encomiendas y dinero á flete regresa todos los sábados para seguir viaje á Montevideo.

Para Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.

Sale una vez por semana conduciendo pasageros encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

Agencia de Vapores y comisiones de Paz Gomensoro Rivadavia 41
Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para Asuncion y puertos intermedios, vapor ... RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, por THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades:
Para ... eguay directamente, vapor nacional ENTRE-...
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.

Itinerario que regirá desde el 1º de Agosto hasta nuevo aviso.

El vapor inglés—
"SATURNO"
Capitan Benito Magnasco.
Para Montevideo saldrá todos los juéves á las 1 1/2 de la tarde regresando los domingos.
Para el Salto y escalas, todos los domingos á las 10 de la mañana regresando los juéves
Vapor ing...—
SILEX
Capitan Próspero D'Allenas
Con rebaja de precios en los pasajes, saldrá para Montevideo todos los domingos á las 5½ de la tarde regresando los miércoles.
Para el Salto y escalas saldrá todos los miércoles á las 10 de la mañana regresando los domingos
Las encomiendas se reciben la víspera de salida de los vapores. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» Los pasajes se pagarán en patacones y á los señores pasajeros que tomen pasaje de ida y vuelta en el vapor ... se les rebajará un 20 p%.
Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

LINEA L ALTO PARAGUAY

Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los únicos vapores:
«Corumbá» «Cuyabá» que saldrán de... to de Montevideo el 5 de cada mes, Puerto Buenos Aires al siguiente dia á ... las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, H... Asuncion llegando hasta Corumbá, donde trasbordarán al vapor «Amelia» ... que conducirá pasageros para Cuyabá.

...MONTEVIDEO.
Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anunciará su salida en oportunidad en los diarios de...
Para boletos, pasajes, y demas informes en Montevideo Cerrito Nº 203, y en Buenos Aires ... ates.
... Scarano é hijo.
a2 por mes ...—Cuyo—38 ½.

Agencia de vapores y comisiones de Estevan ...issy Hno. Reconquista 99 1/2.

Para Monte... 5 1/2 de la tarde e vapor Orient... de Plata. Saldrá todos los Mártes, y ... mingo, y de Montevideo los Lúnes ... sábado.
Conduce cargas, pasajes y encomiendas.
Para Monte... 5 1/2 de la tarde el vapor oriental del Alto. Saldrá todos los miércoles á 1/2 de la tarde regresando los sábados para seguir viaje al Uruguay
Para Bahia ... y Patagones. Sal... los puertos arriba indicados una vez al mes. Conduce carga, pasajeros y encomiendas.
Su salida se anunciará con anticipacion en los diarios ... vapores.
Nota.—La ... proporciona lanchas car... ros para ... embarque ... como desembarque y se ocupa ... tramitacion de Aduana
Otra. La ... saltea ... rebajará 20 po... en los boletos ... vuelta en cualquiera d... sus vapores.
Ajentes Es... Rissohermano, Reconquista 99 1/2.

Seguros marítimos.

Comités de ... añías de seguros d.
PARIS BURDEOS
MARSEL... EL HAVRE

El infrascrito ... en conocimiento del comercio de ... es que ha recibido de los comités ... nombrados sus diplomas de agente ... invita á los interesados á dirigirse ... que tengan que hacer con ... sufridas.
n9. p3 ms. ... Lapline
... Cangallo, 47.

FERRO-...L DEL OESTE

Parque.
1.º tren á para Chivilcoy
2.º id id Moron
3.º id id Moreno
4.º id id Moreno
5.º id id Chivilcoy
6.º id id Moreno
7.º id id Moron

1.º tren á ... Moron al Parque
2.º id id Moreno id
3.º id id Chivilcoy id
4.º id id Moron id
5.º id id Moreno id
6.º id id Chivilcoy id
7.º id id Moreno id
Buenos Aires, ... bre de 1870.
...nistracion.